IICA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OEA

Planificación Agraria de la Microregión Melgar, Puno

Editores: José Luis Bareiro
Oscar Chaquilla

OFICINA DEL IICA EN PERU

PLANIFICACION AGRARIA DE LA MICROREGION MELGAR.PUNO

Editores: José Luis Bareiro. Especialista en Proy. Agrícola (IICA-PERU)
Oscar Chaquilla. Profesor de la U.N. del Altiplano (PUNO-PERU)

Resumen de las Actividades Desarrolladas de Acuerdo al Convenio entre la Corporación de Fomento y Promoción social y Económico de Puno(CORPUNO) y El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Enero de 1987. Puno-Perú

Publicación Miscelanea No. A3/PE-87-009
ISSN-0534-5391

CONTENIDO

PRESENTACION

El presente documento contiene el resumen de las actividades desarrolladas durante el año de 1986, y enmarcadas en el contexto de la Carta de Entendimiento entre la Corporación de Fomento y Promoción Social y Económica de Puno (CORPUNO) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Las citadas actividades consistieron en seminarios, talleres y capacitación en servicio, dirigidos a dirigentes campesinos, así como a autoridades y funcionarios locales, microregionales y regionales del departamento de Puno. Además, se realizaron giras interprovinciales y consultorías, todas ellas tendientes a apoyar, afianzar y consolidar la conducción del proceso de desarrollo microregional de Melgar, y en forma general, de las demás microregiones de Puno.

Por último, cabe destacar que la totalidad de los resultados obtenidos y descritos en este documento se deben al trabajo conjunto de los citados dirigentes campesinos, autoridades y funcionarios.

Los editores

1. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MICROREGIONAL

1. LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MICROREGIONAL

1.1. Conceptualización

El proceso microregional coadyuva al desarrollo regional y del país en su conjunto, en la medida que supone integrar económica y socialmente, a las zonas tradicionalmente marginales y que corresponden su mayoría a las altoandinas de la sierra (1).

La imagen objetivo de los programas de desarrollo Microregional busca contribuir a la integración nacional en sus aspectos físico, económico y social, de la siguiente forma: (3)

1.1.1. Físico:

- La organización del territorio nacional como un modelo de ocupación productiva del suelo.
- La reorientación en el uso actual del suelo.
- La constitución de zonas económicas prospectivas.

1.1.2. Económico:

- Mejores condiciones en cuanto al acceso al crédito, asistencia técnica y condiciones de comercialización para las unidades productivas del sector tradicional agrario. Estos permitirán procesos de capacitación, mayor valor agregado y neutralización de las tendencias de la actual dependencia alimentaria.
- Mayor equilibrio y complementariedad entre sectores y unidades económicas, lo que impulsará la integración vertical.
- Incremento de los ingresos de los pobladores rurales.
- Dinamización económica gradual de las áreas rurales, las cuales establecerán una paulatina integración con las áreas urbanas.

1.1.3. Social:

- Una sociedad en la que se haya disminuido las tensiones sociales.
- Que las migraciones hacia la costa y zonas urbanas se haya estabilizado.

- Se ofrezcan óptimas posibilidades para la organización y la participación de la población, en la toma de decisiones determinantes de su destino.

- Cambios significativos en la estructura institucional del Estado y de sus servicios.

- Incorporación de los niveles del Gobierno Local, a las responsabilidades de conducción y ejecución.

- Consolidar una cultura nacional, rescatando y revalorando sus variados elementos.

1.2. Lineamientos generales

Las diferentes acciones en las microregiones deben:

- Articular física y económicamente las actividades productivas.

- Facilitar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, en armonía con los sistemas ecológicos.

- Organizar los asentamientos humanos, facilitando el acceso de la población a los bienes y servicios.

- Recuperar la productividad de los ecosistemas.

- Garantizar la soberanía y seguridad nacional.

Los criterios fundamentales para determinar las zonas estratégicas para el desarrollo microregional fueron ubicar (3):

- Zonas de menor dinamismo económico, que al ser reanimadas puedan contribuir a una mayor integración del territorio nacional.

- Zonas con potencial agrario alto o medio.

- Zonas que se han constituido en áreas de conflicto socio-político.

Los lineamientos para las acciones y los criterios para la ubicación de zonas estratégicas, han posibilitado la definición de microregión estratégica (3).

1.3. Microregión Estratégica

Es un espacio con una localización determinada, al interior de una zona estratégica, que por efecto de una reanimación interna, se integra a otros espacios dinámicos, con las siguientes características:

- La cuenca se constituye en el espacio inmediato de integración horizontal.
- Constituye el centro de servicios, de intercambio y de transformación de la producción primaria.
- El espacio o "área de animación", es donde se reactiva el sistema ecológico, mediante el uso racional de sus recursos y que se traducirá en la elevación del nivel de vida de la población, mediante una integración al mercado.

1.4. Organización Institucional

El desarrollo por microregiones es político, por lo tanto, afecta la forma de la estructura y fines del Estado. La administración por microregiones se visualiza en un enfoque integral, con una relación más estrecha entre el plan y la asignación presupuestal; requiere de un esfuerzo de coordinación del conjunto de las instituciones, tanto públicas y privadas que operan en distintos niveles. No es conveniente establecer modalidades de organización rígida, en función de un supuesto mérito de homogeneidad; cada microregión deberá organizarse en función al tipo de organizaciones comunales y campesinas que operan en su zona de acción (3). Frente a la situación descrita y a la necesidad de efectuar un tratamiento distinto en las zonas de emergencia, se precisan los siguientes lineamientos para ordenar la gestión del Estado en las microregiones (4).

1.4.1. Unidad de mando.

Implica la transformación de las Corporaciones de Desarrollo, en la máxima autoridad del Estado en el ámbito departamental para administrar el desarrollo.

1.4.2. Autonomía económica y administrativa.

Las Corporaciones de Desarrollo deberán definirse como organismos descentralizados, dotados de autonomía económica y administrativa.

1.4.3. Descentralización administrativa y ejecutiva.

Las Corporaciones de Desarrollo desconcentran sus decisiones, personal, recursos y servicios en Oficinas Microregionales; estas oficinas se encargan de la ejecución de los proyectos, programas y actividades de la Corporación. Las Oficinas Microregionales de Desarrollo conducen a integrar a las oficinas sectoriales de nivel zonal o local existentes y asumen sus recursos presupuestales, personal y funciones (2). Además se debe constituir el Comité de Coordinación Microregional de Desarrollo y los funcionarios de mayor jerarquía de las dependencias sectoriales que operan en la microregión, para conjugar y programar de manera conjunta. También a nivel comunal se constituye el Comité de Desarrollo Comunal como protagonistas de su desarrollo.

1.4.4. Participación de la población.

La nueva organización del Estado incluye distintas modalidades de participación y de decisión de la población, tanto en la formulación y ejecución de programas integrados de desarrollo, así como en las instancias de definición de políticas y programas en los niveles microregional y departamental, a través del Consejo de Desarrollo Microregional conformado por los alcaldes, delegados de comunidades campesinas, nativas y de las organizaciones representativas de las actividades productivas de la microregión (2). La conformación de las Oficinas Microregionales de Desarrollo no se superpone con las funciones de las Municipalidades, contribuyen a optimizar la gestión municipal en términos de identificar proyectos, de darles consistencia en un programa integral, de asignar responsabilidades que completen a distintas instituciones que participan en el desarrollo rural. Las formas de participación en el nivel microregional, constituyen distintas modalidades de coparticipación entre las instituciones del Estado, las Comunidades Campesinas y las Municipalidades Distritales y Provinciales. A nivel comunal, se constituirá el Consejo Comunal de Desarrollo.

1.4.5. Eficacia en la gestión.

Para lo cual las Corporaciones efectuen la ejecución de sus gastos mediante calendarios trimestrales de compromisos; las autorizaciones giro se hagan efectivas el primer día del mes que ejecute el presupuesto; otorgar asignaciones presupuestales para aplicarlos a los programas de desarrollo integral que se organizan a nivel microregional; apertura de subcuentas bancarias por microregión.

1.5. Programa Microregional de Desarrollo (PMD)

Se conceptúa como un esfuerzo conjunto integrado y sostenido de recursos humanos y financieros provenientes del nivel central, regional, local. El PMD se constituye en un instrumento de concertación y tiene las siguientes características (3):

- Multisectorial e integrado.
- Basado en las potencialidades internas.
- Un proceso permanente.
- Orientado a satisfacer los requerimientos básicos de la población.

Se constituye por dos sub-programas, el primero se refiere a proyectos medianos o sectoriales y el segundo a proyectos de desarrollo comunal. El PMD se compone de las siguientes etapas:

1.5.1. Etapa de formulación.

Se inicia con la capacitación de técnicos y funcionarios; el Programa de Inversiones de la Microregión a nivel de perfil y de factibilidad; listado de proyectos elegibles, que concretan el acondicionamiento del territorio; listado de localizaciones y de paquetes de proyectos correspondientes, sometidos a un proceso de compatibilización y de priorización.

1.5.1.1. Sub-programa de proyectos sectoriales.

Está referido al esquema de acondicionamiento del territorio microregional, que permite identificar roles, funciones, líneas de acción, secuencias de ejecución, concentración, homogenización e interacción de proyectos como irrigación mediana, conexión vial, generación de energía, conservación de cuencas, manejo de fauna y otros.

1.5.1.2. Sub-programa de proyectos de desarrollo comunal.

El modelo de desarrollo rural, se deriva de las "necesidades sentidas" de la población, tiene connotaciones organizacionales de orientación productiva, modalidad de prestación de servicios e identificar proyectos de las siguientes líneas: mejoramiento de la producción agropecuaria, capacitación a través del manejo racional del agua, suelo, crédito, comercialización, mejoramiento de vías, infraestructura de riego,

artesanía alimentaria y no alimentaria, ampliación de la cobertura de servicios sociales. Los instrumentos necesarios para su actividad son: Bases de proyectos, encuestas de campo, paquete de proyectos, compatibilización de los mismos, definición de ejecutores, los que en su conjunto dan una respuesta global a la problemática de un área de animación.

1.5.2. Etapa de financiamiento - ejecución.

Se obtiene a través del reordenamiento de la inversión de la Corporación y de los sectores; la ejecución de obras y actividades, utilizando la capacidad instalada institucional y socio-culturales; participación de la población e integración tecnológica y la asignación de recursos especiales como el Fondo Nacional para el Desarrollo Microregional.

1.5.3. Etapa de operación.

Los "Comités de Desarrollo Comunal" u organizaciones similares, de carácter permanente y que representa autónomamente a la población campesina, puede garantizar el diseño de proyectos para las "necesidades sentidas", garantizar su ejecución, uso y conservación, la generación y apropiación de la tecnología por la comunidad, se dará por la interacción de técnicos y campesinos, sólo así el proceso de reanimación habrá establecido su dinámica y no se detendrá, para lo cual las instituciones, técnicos, funcionarios y la población deben estar dispuestos a desarrollar un esfuerzo conjunto de integración entre si y con el medio ecológico.

Con la finalidad de concretizar los programas de desarrollo microregional, se ha creado el Proyecto Especial Programa para el Desarrollo de las Microregiones en Emergencia Económica y Social (PEPDMEES) a cargo del Instituto Nacional de Planificación, encargado de asistir técnicamente a las Corporaciones y microregiones y administrar los recursos del Fondo Nacional para el Desarrollo Microregional.

1.6. Bibliografía

1. PERU. PROYECTO ESPECIAL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROREGIONES EN EMERGENCIA ECONOMICA Y SOCIAL. 1985. Los programas microregionales. Puno. CORPUNO e IICA.

2. PERU. INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION. 1985. Microregiones prioritarias, Decreto Supremo No. 073-85-PCM. Puno, CORPUNO.

3. PERU. INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION. 1985. Proyecto especial programa para el desarrollo de las microregiones en emergencia económica y social; estrategia de desarrollo para la sierra del Perú. Lima.

4. PERU. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. 1985. La estrategia de desarrollo por microregiones y la adecuación de la organización y gestión de las corporaciones en las zonas de emergencia. Puno, CORPUNO e IICA.

2. MARCO DOCTRINARIO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MICROREGIONAL

2. MARCO DOCTRINARIO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO MICROREGIONAL

Todos los Gobiernos tienen una posición doctrinaria que evoluciona ligada a cambios en la realidad económico-política y social, comprende en esencia, la concepción finalista del tipo de sociedad a que se aspira. Dicha posición doctrinaria, se expresa en última instancia en una "Imagen-Objetivo". El conocimiento de la posición doctrinaria, es de principal importancia para los planificadores; pues constituye un elemento fundamental para juzgar la factibilidad política de sus propuestas (2).

La construcción ordenada y sistemática de la posición doctrinaria del actual Gobierno, es resumido en el presente documento, resultando de la compilación de discursos políticos del Presidente de la República, los Ministros de Economía y Agricultura, programas y dispositivos legales de gobierno, la nueva Constitución Política del Perú, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades y otros documentos, los que en su conjunto definen la nueva concepción del Programa Microregional de Desarrollo.

2.1. Imagen-Objetivo

La imagen-objetivo, está constituido por un conjunto de objetivos finales, la cual permite la forma en que desea que llegue a funcionar la realidad y se estructuren el poder político, el nivel político administrativo y el económico (2), que puede expresarse en un nivel más concreto en términos de continuidad del modelo de Desarrollo Nacional, Regional y Microregional propuestos.

La imagen-objetivo, identifica y propone los objetivos que se refieren a cambios en la evolución de la realidad económico-social, la identificación y jerarquización de agentes y grupos, el papel y formas de operación del sector público.

En este sentido, especifica y propone los objetivos dirigidos a dar respuesta a los problemas básicos del desarrollo microregional.

Para la elaboración de la imagen-objetivo, que es un componente del marco doctrinario, se ha compilado todo el planteamiento doctrinario del gobierno, en una matriz que contiene las siguientes categorías: Imagen-Objetivo, estructura económica, estructura de poder, organización y papel del sector público, del sector privado y de la población de base y finalmente el modelo de desarrollo microregional, del mismo desprende que:

El Estado, promueve el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción y productividad, la racional utilización de los recursos, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso. Otorgando prioridad al desarrollo integral del sector agrario (11).

Para tal efecto, se requiere de un nuevo Estado Nacionalista, Democrático y Popular. Estado Nacionalista, para defender la soberanía económica del país, nuestra industria y producción de la competencia de las mercancías extranjeras, para dejar de ser un mercado abierto al exterior; por lo que es necesario eleminar las exoneraciones,controlando los monopolios, las inversiones y la tributación, afirmando la soberanía de la moneda y el nacionalismo de la educación. Estado Democrático, por la nueva estructura organizativa descentralizada, hasta el nivel de comunidad, villorios y zonas urbano marginales; por lo que se requiere una efectiva participación y democratización de las actividades del sector agrario, salud, justicia, el arte y cultura (4). Estado Popular, para afirmar la organización y participación popular de base, como apoyo de la acción del Estado (2).

El Nacionalismo está en las comunidades campesinas, no puede haber democracia sin solucionar los problemas básicos de los más pobres; nacionalismo y democracia, pero con descentralización, vamos a la regionalización, pero primero vamos a impulsar la conciencia de las comunidades, para que no se reproduzca en las capitales, lo que ha ocurrido en Lima; la desconcentración comience y sea a través de las comunidades andinas y tengan sus propios recursos y decisiones (8).

Democracia es igualdad, es el derecho de todos al trabajo, a alimentarse, a educarse, al abrigo, a la vivienda, al transporte, a afirmarse, opinar, organizarse, decidir, combinar la descentralización, participación y justicia distributiva con incremento de la productividad y eficacia en el uso de nuestros recursos (1).

El Perú tendrá una economía planificada, concertada por el Estado y los agentes económicos y sociales, se regulará el mercado y se tendrá bajo control social los procesos económicos; el sistema de planificación y gestión del desarrollo, se caracterizará por la superación de los enfoques puramente sectorialistas. El sistema nacional de planificación, será la instancia de coordinación y organización de políticas y acciones que serán expresadas en programas; no se trata de una planificación integral de todo el quehacer nacional, sino focalizada en las áreas críticas del desarrollo (1).

El Ministerio de Agricultura, en el Foro sobre el Trapecio Andino dijo, se planteará y ejecutará acciones de carácter físico espacial, socio-económico e institucional, conducentes a lograr niveles de vida de la población andina, cualitativamente superiores a la situación actual,

en donde la participación del sector agrario constituya un factor determinante (10).

Además, de asegurar un creciente autoabastecimiento alimentario, permitiendo la ganancia de los campesinos; la adaptación de la demanda por alimentos, a un nuevo patrón de consumo, compatible con las posibilidades productivas del agro nacional; "Aprendamos a vivir de lo nuestro"(9).

2.2. Estructura Económica

Por estructura económica se atenderá las nuevas reglas de juego, para la utilización y control de los recursos; forma de producción y distribución de los ingresos, intercambio y utilización final de los productos e ingresos (2).

De conformidad con la constitución, el Estado garantiza el derecho a la propiedad privada sobre la tierra, en forma individual, cooperativa, comunal autogestioanria, o cualquier otra forma asociativa directamente conducido por sus propietarios (11).

El Presidente de la República, el 28 de Julio de 1985 expresó, que el Estado destinará al servicio de la Deuda Externa no más del 10% del valor total de las exportaciones, porque el primer y gran acreedor es el pueblo peruano, al cual el Gobierno le destinará los recursos necesarios, para la reconstrucción de su destino; se restringirá el uso de la escasa moneda extranjera a las necesidades indispensables del país, manteniendo el poder adquisitivo de los ahorros en moneda nacional, priorizando la inversión hacia proyectos que den más puestos de trabajo, que tiendan a la descentralización y que usen menos componente importado (4).

En el CADE-85 también indicó, que es necesario afirmar nacionalmente nuestra industria, nuestra producción; vinculando a la agricultura, la industria, que tienen que ver con el afianzamiento nacional, alimentación, descentralización, captación de mano de obra, inversión de recursos que vengan de fuera para arriesgar por el país (5).

Además en el segundo Rimanacuy recalcó, que se buscará cambiar el consumo nacional histórico, controlando el monopolio, regulando los precios de la canasta básica familiar, defendiendo y mejorando a los más débiles. No hay peor esclavitud que resignarse a vivir comiendo alimentos extranjeros, no hay mejor nacionalismo que darles a los campesinos y a los comuneros, las armas del desarrollo la fuerza del gobierno, para que puedan impulsar su producción y su agricultura (8).

Finalmente, señaló que la reforma agraria, es devolverles a las comunidades las tierras que tuvieron antes de que se formaran las haciendas; la reforma agraria exige por eso, redimensionamiento y reestructuración agraria de la tierra (8). Se debe disminuir la desigual tenencia de la tierra, mediante la redistribución más equitativa, que tienda a decrecer las diferencias entre la gran propiedad asociativa y la pequeña propiedad individual (minifundio) y en general el sector no beneficiado directamente por la reforma agraria. Se implicará una política justa, en el redimensionamiento de las unidades de producción agropecuaria, intensificando el apoyo para lograr el buen desempeño, tratamiento específico del ganado huaycho, la integración y articulación de las organizaciones del campo, en función de los espacios microregionales (12); también se ha enviado al Parlamento, el proyecto de Ley de titulación de todas las comunidades campesinas del Perú, mientras tanto el Ministerio de Agricultura, reconoce de hecho a todas las comunidades campesinas del Perú, a fin de que puedan trabajar, tener crédito y confiar (8).

El Primer Ministro reiteró, que el desarrollo del interior del país, viene a complementar la reforma agraria, y que requiere la racionalización de recursos: agua tierra, crédito, asistencia técnica, pesticidas, fertilizantes, implementos y equipos (1).

En referencia a los recursos para la agricultura, es indispensable la reorientación selectiva de la transferencia de excedentes, implica lograr vía precios, costo del crédito, gasto público y otros mecanismos, transferencia de los sectores no agropecuarios y del sector de agricultura moderna al de agricultura campesina. La factibilidad de recuperar y adaptar la tecnología pérdida, a través de la reconstrucción de andenes, con empleo masivo de mano de obra, la biotecnología para incrementar el rendimiento por hectárea. El reforzamiento de la infraestructura científica y tecnológica (1).

Con respecto al consumo, es esencial promover el consumo de alimentos nativos, cambiando progresivamente los hábitos de consumo, a través de ofertas atractivas de canastas regionales alimenticias. Descentralizando el aparato productivo industrial, como eje fundamental de nuestros esfuerzos para la descentralización (1), ello implica aumentar la producción usando nuestros recursos, de la forma más adecuada para alcanzar mayor producción y rendimiento, asegurando la rentabilidad de la producción agropecuaria, establecer un sistema de regulación de la oferta, en tiempo y cantidades que permitan un abastecimiento contínuo y con precios que no depriman, ni la rentabilidad del productor ni la capacidad de consumo de los sectores más pobres del país (.9).

En el Foro sobre el Trapecio Andino, se definió la urgencia de generar nuevos puestos de trabajo, a través de la complementariedad de actividades agrarias, agroindustriales, utilizando tecnologías apropiadas y nativas. Generar divisas mediante la exportación, transformación de excedentes de la producción agropecuaria "No Exportable", con el fin de evitar pérdidas, diversificar la producción alimenticia y generar empleo rural (10).

Con respecto a los recursos de Puno se requiere ., la intangibilidad del presupuesto asignado, la dación de Leyes al cánon minero y agropecuario. La asignación a la "Región Piloto" las reservas de San Antonio de Poto y Huiquisa. La "Región Piloto Puno", debe asumir la descentralización de las funciopnes asignadas a los sectores, así como el manejo y definición sobre los recursos naturales, por lo que deberá tener autonomía en la definición del gasto y presupuesto que se le asigne (12).

Además el Ministerio de Agricultura, establecerá un sistema de transferencia de ingresos del conjunto del país al campo, al igual que los países más modernos del mundo, se procederá a proteger y subsidiar sostenídamente al desarrollo agrario nacional. Bajar las tasas de interés a cero por ciento y simplificar los mecanismos de tramitación y utilización del crédito; los productos andinos tendrán rentablidades que fluctuarán entre 30 y 40%; para asegurar el eficaz desarrollo de las políticas de reestructuración de costos, rentabilización de los precios y regulación de la oferta de los alimentos priorizados, se ha creado el Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (9).

2.3. Estructura del Poder

Se refiere a la situación de la estructura de poder, en término de definición de fuentes y grupos de poder, jerarquización de los mismos; mecanismos de articulación con la estructura económica y política (2).

La nueva Ley de Municipalidades, define que los Municipios son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía económica y administrativa. La administración municipal, se ejerce por los Concejos Municipales Provinciales, Distritales y los que se establecen conforme a Ley (14). Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. Representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos; el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción (13).

Existen Municipalidades en la capital de la República,en las capitales de provincias, distritos, en los pueblos, centros poblados, caseríos,

comunidades campesinas y nativas; la Municipalidad Provincial tiene como órgano de coordinación la Asamblea de Alcaldes Distritales, presidida por el Alcalde Provincial, sus acuerdos son obligatorios para todos los distritos. Compete a la Asamblea de Alcaldes Distritales; coordinar la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo en la provincia; conocer y formular observaciones sobre los presupuestos de los Concejos Provinciales y Distritales antes de su aprobación y supervisión, adecuada ejecución de las actividades municipales interdistritales e interprovinciales. En las comunidades campesinas cumplirá las funciones de Agente Municipal, la autoridad comunal designada conforme a sus usos y costumbres. Los vecinos participan en el Gobierno Local mediante: elecciones, juntas de vecinos y comités vecinales. Los municipios pueden celebrar Congresos Nacionales o Regionales, para intercambiar experiencias, coordinar sus acciones y contribuir al perfeccionamiento de la legislación municipal. Pueden constituir asimismo una Asociación de Municipalidades con fines análogos. Las municipalidades se relacionan con los Poderes Públicos, Gobiernos Regionales y entre si, a fin de coordinar sus acciones, en los distintos niveles e instancias (13).

La Constitución define, que las regiones se constituyen sobre la base de áreas contiguas integradas histórica, económica y culturalmente, conformando unidades geoeconómicas. La descentralización se efectúa de acuerdo con el Plan Nacional de Regionalización, que se aprueba por Ley; las regiones tienen autonomía económica y administrativa (11).

Al respecto, el Primer Ministro reconoce la necesidad de transformar el Estado, en un agente impulsor del desarrollo nacional, eficiente y planificador, con decidida vocación democrática y anti-imperialista, descentralizando su gestión de tal forma, de dotar a los Gobiernos Locales y Regionales, de capacidad de decisión en todos los ámbitos de la actividad político administrativa, pero sin perder la concepción unitaria de la República y del principio de autoridad democrática. La reforma del poder y de los recursos de los municipios, de modo de convertirlos en reales y eficientes Gobiernos Locales, así se crean las bases reales y se Iniciará el proceso de regionalización. La descentralización del Estado, se abre a la participación directa de las organizaciones sociales en sus niveles, local, provincial, departamental y nacional (1).

Del mismo modo en el curso sobre organización y gestión de programas de desarrollo microregional (Convenio ESAN/CORPUNO), se reconoce la necesidad de instaurar una "Región Piloto Puno", en base a la dación de un instrumento legal específico y que implique la integración de la Administración Pública, de manera concertada con el sector no público y hacer una real administración del desarrollo de la Región.

2.4. Organización y rol del sector público

Explica el papel del Sector Público en la estructura de producción, apoyo y regulación; participación del Estado en acciones directas, en lo que se define, la orientación de los recursos en la producción y distribución, interrelaciones con otros sectores, formas de funcionamiento del Sector Agropecuario. Participación del Estado en la conducción del proceso de desarrollo, en la producción de bienes; en relación con los servicios de apoyo y con la utilización final de bienes y servicios (2).

De acuerdo con la Nueva Constitución, el Estado formula la política económica social, mediante planes de desarrollo, que regulen la actividad del Sector Público y orienta en forma concertada la actividad de los demás sectores, los que son de cumplimiento obligatorio. Además el Sector Público Agrario y las entidades representativas de los agricultores, establecen y ejecutan la política que garantiza el desarrollo de la actividad agraria. Dota al Sector Agrario el apoyo económico y técnico, estimula y ejecuta obras de irrigación, colonización, rehabilitación de tierras, agroindustrial, establecimiento del seguro agrario, participación de profesionales y técnicos, la educación y capacitación (11).

En el Plan Puno, el Sector Agrario tiene la primera prioridad en el desarrollo del Departamento de Puno, además asegura el apoyo pleno y permanente por parte del Estado a los productores agropecuarios. También el fortalecimiento de la estructura del Estado a nivel regional; por ser el ente encargado del programa de desarrollo, del manejo de los fondos económicos asignados. Las oficinas representativas de cada sector, que tiene su sede en el Departamento de Puno, dependerán de la Corporación, a fin de lograr una racionalidad en el uso de los recursos económicos, financieros, materiales y humanos, en armonía con los criterios de descentralización. Los planes de desarrollo del Departamento tendrán un carácter orientador o promocional para el Sector no Público, hacia una finalidad común de desarrollo. La adecuación del aparato Estatal en las tareas de administración de desarrollo y microregionalización. Se orientará la investigación de problemas regionales, con prioridad a las actividades agrícolas y pecuarias, adoptando y seleccionando tecnologías apropiadas y reactualizando tecnologías tradicionales andinas. Propugnar mecanismos de incentivos y compensatorios al recurso humano de la administración regional, de modo de asegurar el concurso del trabajador, aprovechando sus potencialidades intelectuales y físicas, como agentes de cambio para el desarrollo (12).

Del mismo modo, las Municipalidades Provinciales, están facultadas para planificar y ejecutar diferentes acciones, lo que debe conjuciona-rse a nivel microregional, como son: zonificación y urbanismo, cooperación para la educación primaria, cultura, recreación, deporte, turismo

y conservación de monumentos arqueológicos e históricos y cementerios (11). También, las acciones de acondicionamiento territorial: uso de la tierra, regulación de áreas urbanas, agrícolas, áreas de expansión futura. Así como, velar por la conservación de la flora y fauna; promover el aprovechamiento y recuperación de los recursos. Organizar en forma racional la infraestructura básica de apoyo a la producción, al transporte, a los servicios sociales, a la comercialización y abastecimiento alimenticio, mediante la promoción o ejecución de obras como: canales de regadío, pequeñas irrigaciones, vías vecinales, servicios de educación, promoción de la vivienda popular, mercados, silos, frigoríficos y similares; aprovechamiento de recursos energéticos; proyectos de inversión en beneficio de la comunidad, como embarcaderos, canalizaciones, recuperación de áreas deterioradas. Mediante los siguientes procedimientos se deben: formular, aprobar, ejecutar y supervisar el plan integral de desarrollo provincial. Finalmente, las Municipalidades Distritales, son competentes en el abastecimiento de agua potable y desague, canal o mataderos, limpieza de vías públicas, caminos vecinales carrozables, alumbrado público y doméstico, posta sanitaria, registro civil, cementerios y bibliotecas populares (13).

El Ministerio de Agricultura, en el plan operativo actual indica que el papel del Sector Agrario, es la de proporcionar productos alimenticios a la población y materia prima para la industria; en este sentido, el Gobierno ha diseñado el Programa de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria (PRESA), cuyos objetivos son: Aumentar la producción agraria usando nuestros recursos; asegurar la rentabilidad de la producción, a través de precios de garantía de los productos más esenciales para la alimentación popular; establecer un sistema de regulación de la oferta, que permita un abastecimiento contínuo, con precios que no depriman ni la rentabilidad del productor, ni la capacidad de consumo de los sectores más pobres; establecer un sistema de transferencia de ingresos hacia el campo, perfeccionando los mecanismos de concertación, de la programación y ejecución de la producción y comercialización de productos alimenticios prioritarios; ampliar la cobertura de los servicios de extensión y fomento agropecuario, a los pequeños productores y comunidades campesinas, iniciar la investigación hacia productos alimenticios autóctonos; ampliar las acciones de forestación y reforestación, dando énfasis a las especies nativas; iniciar un proceso sostenido de apoyo a las comunidades campesinas y cooperativas agrarias, reestructurando las Empresas Campesinas Asociativas en favor de las comunidades campesinas; iniciar la desconcentración y descentralización de personal, recursos financieros y materiales a nivel regional y local (15).

También se recalca, que el programa agrario, descansa en una política de planificación concertada, en el diálogo directo con los productores; se ha creado coordinaciones nacionales regionales y locales permanentes para

2.5. Papel del sector privado

Alude la participación del sector privado en las diversas formas de organización que se hayan legitimado, en la conducción del proceso de desarrollo agropecuario (2); también se destaca la necesidad de la participación organizada, de la población de base del Programa Microregional de Desarrollo.

La Constitución garantiza el pluralismo económico y se sustenta en la existencia democrática de diversas formas de propiedad y de empresas. El Estado reconoce el derecho de los productores agrarios a la libre asociación con fines de servicio, desarrollo y defensa. Las comunidades campesinas y nativas, tienen existencia legal y personería jurídica; son autónomos en su organización, trabajo comunal, uso de la tierra, en lo económico y administrativo; el Estado respeta y protege las tradiciones de las comunidades, propicia la superación cultural de sus integrantes, promueve el desarrollo, fomenta las Empresas Comunales y Cooperativas; las tierras de las comunidades son inembargables, imprescriptibles e inalienables (13).

El Presidente de la República, en la conferencia del CADE-85 reclama la participación del sector privado, porque "la espera no paga, al cabo de esperar llega la muerte"; recalca que es hora de hacer empresa y empresa es riesgo, no es apostar con lo que ya es seguro, eso es trampa, tenemos que arriesgarnos todos (5). Del mismo modo, en el segundo Rimanacuy, reconoce por primera vez en la historia de la República del Perú, a todos los Presidentes de las Comunidades; hace recuerdo, que hasta ahora han mantenido separadas a las comunidades débiles y divididas, tratando con las autoridades y gamonales una por una; pero desde hoy las comunidades, tienen que ser una sola colectividad, un solo puño y una sola decisión. Recalca, que no puede haber democracia sin participación comunera, sin el rescate de la presencia histórica de la comundiad que al fin y al cabo, es la dueña de todo lo que ahora tenemos.

Reconocer eso es comenzar un capítulo diferente en la historia nacional, la comunidad campesina sólo le pertenece al Perú y a su historia, no deben dejar que ningún Partido Político les arrebate su derecho a seguir siendo comuneros permanentemente; ustedes son la expresión de la autoridad más genuina del Perú. El Gobierno ha convocado estos Rimanacuy, porque tiene fe en la historia andina, campesina. Pregunta por qué nuestros comuneros y campesinos tienen tantos juicios, problemas; por qué los oprime el Juez, el Tinterillo, el Escribano; por qué tienen que seguir luchando contra la hacienda, contra la SAIS y contra otra comunidad; luego continúa diciendo, nosotros tenemos que limpiar los juicios a nuestras comunidades, para abrirles el futuro, para que sepan que el Perú comienza a pertenecernos poco a poco, a los que hasta ahora han sido olvidados y que

los productos priorizados, donde conjuntamente se podrán formular objetivos, metas e instrumentos de política, formular programas y proyectos de asistencia técnica, crediticia, producción, transformación, almacenamiento y comercialización (9).

En el Foro sobre el Trapecio Andino se reitera, la necesidad de la descentralización y desconcentración del Sector Agrario, a nivel microregional y regional; simplificación de procesos administrativos y económicos a nivel microregional y regional, utilizando los "Centros de Desarrollo Rural". Organizar el ámbito del Trapecio Andino, para permitir un desarrollo equilibrado, con el fin de posibilitar una efectiva participación, en la formulación de los Programas de Desarrollo Microregional, en base agraria (10).

El Primer Ministro ante el Congreso de la República, planteó la necesidad de desarrollar una "Planificación Descentralizada y Concertada" (Estado Productores), para el fortalecimiento de la economía campesina; construir un Estado descentralizado, justo y eficiente, ello supone modificar la Ley del Poder Ejecutivo, de modo de asegurar el rol normativo programador y evaluador de los órganos centrales de los ministerios y la traslación de las funciones ejecutivas a las Corporaciones y Microregiones. Se hará participar a representantes de las organizaciones del Sector Público Agrario, en las instituciones del nivel nacional, regional y local a través de "Consejos Regionales de Coordinación Agraria", para el diseño de políticas sectoriales y zonales de concertación. La planificación es tarea que compromete a todas las personas, el Estado, los empresarios, las asociaciones profesionales, fuerzas armadas, la iglesia, la universidad y en general las fuerzas productivas del país, en este esfuerzo el INP, concentrará parte de sus acciones a la regionalización, la gestión pública y la microregionalización. (1)

Finalmente, en el curso taller organización y gestión de programas de desarrollo microregional, surge la necesidad de un órgano estructurado, con capacidad de convocatoria y concertación el interior de la CORPUNO y sectores, como ente asesor para el conjunto de instituciones localizados en el ámbito microregional y promotor de una conciencia planificadora, priorizando las acciones y proyectos estratégicos de cobertura regional, en el marco de los Programas de Desarrollo Microregional. Al mismo tiempo, la creación de la "Región Piloto Puno", con una estructura transicional, que permita la integración sectorial, así como un manejo óptimo de los recursos económicos; impulsar una Administración del Desarrollo Regional, que garantice unidad de dirección y coherencia con los objetivos regionales de desarrollo, en base a una real descentralización. La "Región Piloto Puno", como órgano de Gestión del Desarrollo Regional, debe permitir la integración de la Administración Pública y las transferencias presupuestales correspondientes. Estará conformado por los Alcaldes y representantes provinciales elegidos (3).

el Perú comienza a ser entregado a las manos de quienes fueron sus dueños; el Gobierno sostiene, que en los Andes está el destino, está la llave de la historia del Perú; la partida de nacimiento del Perú está en los Andes y nos hemos olvidado eso traicionando a nuestra propia sangre; finalmente concluye diciendo que queremos hacer un nuevo modelo de inversión, reconociendo en cada comunidad un Gobierno, a eso lo llamo, modelo de "microinversión comunal" (8).

A su vez, el Primer Ministro resalta, que las organizaciones populares más antiguas son las comunidades campesinas, sobre ellas debemos construir el nuevo Estado Nacional Democrático y Popular, sentir al campesino que es el constructor de su propio destino, como lo fue en el pasado y que en la energía del antiguo ayllu y de la faena comunal de hoy, radican los verdaderos factores propulsores de su desarrollo. Al mismo tiempo indica, apoyar financiera, técnica y económicamente al productor, para lograr su consolidación como conductor de la producción agrícola; estimularemos la participación de los productores agrarios, promoviendo la efectiva participación de las organizaciones campesinas representativas, en las diferentes instancias del Sector Agrario y demás sectores de la economía para contribuir a la descentralización y el desarrollo nacional; al especificar la participación indica, se promoverá la participación de representantes de los productores organizados, en diferentes juntas, fondos y comisiones por líneas de productos y/o crianzas; también se incorporarán representantes de las organizaciones campesinas en los distritos de riego, CIPA's y demás organismos del Sector Agrario a través de "Comités Zonales de Producción", es necesario que los profesionales y técnicos agrarios, participen como promotores y gestores de las actividades agropecuarias, agroindustriales, como extensionistas y técnicos crediticios, asesores de la gestión a los productores agrarios organizados (1).

Asimismo, el Foro del Trapecio Andino reitera, que promoverá una adecuada organización, participación y capacitación de los productores agrarios, con el fin de optimizar su gestión y desarrollo, siendo las comunidades campesinas, las que tendrán un tratamiento preferencial, por su importancia socio-económica en el Trapecio Andino. Las comunidades serán los núcleos básicos de la programación agropecuaria, en las zonas andinas deprimidas y se complementarán mecanismos y procedimientos que permitan la concertación entre ellos y el Estado. Se promoverá la integración socio-económica de las comunidades campesinas a la dinámica microregional, a través de la formación de empresas multicomunales, respetando sus costumbres y organización ancestral (10).

2.6. Modelo de desarrollo microregional

El modelo de desarrollo microregional, refleja el estilo de desarrollo que se desea en ámbitos menores y zonas deprimidas, dentro del desarrollo económico nacional; donde se enfatiza el nuevo papel del sector

agrario en la satisfacción de las necesidades de la sociedad; el papel de la economía de mercado y de la economía campesina; la jerarquización de las actividades y grupos dentro del modelo microregional; las características de las formas y funciones de producción; la importancia de la dimensión regional y microregional y las características esenciales de la estructura agraria.

Desde el Plan Puno se planteó la ejecución de proyectos de desarrollo, deben estar enmarcadas dentro de los criterios de desconcentración, descentralización administrativa y microregionalización del ámbito departamental, dirigida para una real administración para el desarrollo. El desarrollo rural debe tender a concertar acciones en zonas más necesitadas, en base a la ejecución delproyectos microregionales; principalmente localizados en comunidades campesinas, parcialidades y pequeños productores; identificándose proyectos de corto período de maduración, uso intensivo de mano de obra, de beneficio colectivo; bajo la forma de unidades empresariales comunales, multicomunales u otras formas asociativas. Se dara especial importancia a la construcción, mantenimiento, mejoramiento y modernización del sistema de carreteras; ampliar el sistema de telecomunicaciones, integrando las diferentes localidades rurales. También se conformará la canasta familiar de alimentos, en función a la producción regional, requerimientos alimenticios y edad de la población; se impulsará el comercio de los productos nativos; se ampliará y asegurará el incremento de la calidad de la prestación de servicios educativos y de salud, principalmente en el área rural y urbano marginal, reforzando la infraestructura y equipamiento; se establecerá políticas de desarrollo poblacional, adecuadas a la situación económica y social, priorizando el binomio madre-niño; se desarrollarán políticas de construccion no convencionales para viviendas unifamiliares rurales, programas de incentivos de autoconstrucción de manera ordenada y técnica, se capacitará a la población rural en tecnologías constructivas adecuadas. Se promoverá el desarrollo equilibrado en las áreas de frontera, fomentando el intercambio comercial, proyectos de interés binacional y acciones de integración socio-económica. Así, subraya que el desarrollo de las microregiones tendrán atención especial; para asegurar la ejecución y seguimiento, en los diversos ámbitos físicos del Departamento de Puno, se pondrá en ejecución la política de microregionalización, de manera paulatina, y creciente, a fin de garantizar una participación directa de la población, a través de sus órganos representativos, en el planeamiento y ejecución en sus respectivos espacios (12).

El Primer Ministro, define el desarrollo rural, como la modernización de la agricultura (no mecanización indiscriminada), con miras a elevar el nivel de vida del campo, incremento de la oferta interna de alimentos; la generación de ahorro y divisas. Esto implica articular un conjunto de servicios de apoyo tecnológico y crediticio a la industrialización

agropecuaria. En la priorización del desarrollo rural, tiene importancia estratégica la agricultura, porque a través de ella, se iniciará la erradicación de la pobreza rural, de modo que alrededor de la agricultura y en zonas del interior del país, se ubicarán una serie de actividades complementarias, con lo que contribuirá a resolver el problema de la desocupación rural y a disminuir la migración campo-ciudad, vincular a nivel regional y microregional la estructura agraria, con proyectos integrales de desarrollo; dar impulso a la ejecución de pequeños proyectos especialmente rurales, caracterizado por el uso intensivo de mano de obra, materiales locales y participación comunal (1).

La concepción de desarrollo agrario, en el Trapecio Andino, se enmarca dentro de un estilo de desarrollo desde "adentro", en función del aprovechamiento integral y concertado de los recursos, esfuerzos y aspiraciones de los productores agrarios organizados y el Estado; aprovechamiento básicamente de las formas ancestrales de organización y participación de las comunidades campesinas; así como rescatando y mejorando el uso de tecnologías nativas, en el marco de la implantación progresiva de microregiones priorizadas, a nivel regional y del Trapecio Andino. El esfuerzo del desarrollo de carácter "inducido", extraregional, subregional andino y fronterizo binacional, se otorgará tratamiento preferencial y en orden de prioridad a las microregiones andinas deprimidas; buscando la reversión de los excedentes económicos que se generan en ellas, para su progresiva capitalización. Se brindará prioritariamente servicios integrales de asistencia técnica y crediticia, a las comunidades nucleadas en "Centros de Desarrollo Rural" (10).

Finalmente, están en marcha Programas de Desarrollo Microregional, con elementos programáticos, con una decisión de descentralización de la administración regional. Los Programas de desarrollo microregional juegan un papel importante, como instancias de planificación y administración del desarrollo, a fin de reestructurar la CORPUNO con capacidad de concertación y orientación, de las acciones de inversión de los sectores públicos y privados (3).

2.7. Bibliografía

1. ALVA, L. 1985. Plan de gobierno 1985-1990; Exposición al Congreso. Lima. Instituto Nacional de Planificación, Documento 03-85.

2. DE LAS CASAS, L. et al. 1983. El proceso de análisis de políticas para las decisiones de orientación; el marco orientador. San José, Costa Rica. IICA. Serie Publicaciones Misceláneas Nº 414.

3. ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS. 1985. Cambio organizacional de la administración pública regional; propuesta para Puno. Lima, ESAN, Proyecto de Gestión Pública.

4. GARCIA, ALAN. 1985. A la inmensa mayoría por un gobierno nacionalista democrático y popular; mensaje al Congreso de la Nación. Lima. Secretaría de Prensa Presidencia de la República.

5. _____. 1985. Ahora quiénes apuestan por el Perú. Lima. Secretaría de Prensa Presidencia de la República.

6. _____. 1986. Camino a la gran revolución latinoamericana. Lima. Secretaría de Prensa, Presidencia de la República.

7. _____. 1986. Los Kennedy amigos de la democracia social. Lima. Secretaría de Prensa, Presidencia de la República.

8. _____. 1986. Discurso en el segundo Rimanacuy. Huancayo. Secretaría de Prensa, Presidencia de la República.

9. MORALES BERMUDEZ, R. 1986. Programa de reactivación agraria y seguridad alimentaria. Lima. Ministerio de Agricultura.

10. _____. 1986. Estrategia de desarrollo agrario para el Trapecio Andino 1986-1990. Lima. Ministerio de Agricultura.

11. NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL PERU. 1979. Lima. Editorial Inkari.

12. LESCANO, J.L. et al. 1985. Plan global regional de desarrollo para el departamento de Puno. Puno. Comisión Plan Puno del Partido Aprista Peruano.

13. PERU. NUEVA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES; Leyes Nº 23853 y 23854 Lima. Editorial Inkari.

14. PERU. MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1986. Plan operativo de las principales decisiones políticas relacionadas con la política agroalimentaria y el desarrollo rural. Lima. OSPA.

15. PERU. MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1986. Plan operativo del sector agrario 1986. Lima. OSPA.

3. MARCO ORIENTADOR DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR

3. MARCO ORIENTADOR DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR

El presente documento es un resumen del Marco Orientador del Componente Agrario de la Microregión Melgar, el cual fue elaborado y validado en un taller, realizado en Ayaviri en el mes de junio de 1986.

En el citado taller participaron dirigentes de comunidades y parcialidades, funcionarios y técnicos del Sector Público Agrario de Melgar y representantes de pequeños productores; directivos de la CORPUNO, Profesores de la Universidad Nacional del Altiplano, así como Alcaldes Provinciales y Distritales de la Provincia de Melgar.

El taller sobre Elaboración del Marco Orientador de la Microregión Melgar, se realizó dentro del Marco del Convenio entre la CORPUNO y el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, el cual tiene por objeto realizar acciones de apoyo a la conducción del proceso de desarrollo de las Microregiones de Puno.

3.1. Concepto del Marco Orientador

Una de las deficiencias que obstaculizan la conducción del proceso de desarrollo rural, es la limitada capacidad de las instituciones, que constituyen la administración pública, para formular políticas viables. Esta deficiencia se ha debido principalmente, a la separación de la tarea de la definición de políticas, considerada de responsabilidad exclusiva de los planificadores, sin la interacción de decisiones y ejecutores. La puesta en práctica de estas políticas es considerada de responsabilidad exclusiva de los ejecutores y a la insuficiente y muchas veces inexistente participación de la población de las áreas rurales.

El resultado habitual de esta práctica, es que los planes se elaboran merced a un gran esfuerzo, pero su entrega es tardía e inoportuna. Con frecuencia, los planes no están correctamente enmarcados en la doctrina del gobierno, ni en la realidad nacional, los responsables de tomar decisiones no se interrelacionan con los sistemas de planificación correspondiente y actúan con la preocupación principal de resolver problemas inmediatos; las instituciones ejecutoras, de acuerdo con criterios individuales, presionan para obtener más recursos presupuestales para "sus proyectos". Esta competencia entre las instituciones, que actúan sin objetivos comunes y sin relacionar sus inversiones y actividades, origina obras físicas y acciones incoherentes, que no benefician en la medida deseada y posible a la población hacia la cual aparentemente están dirigidas. La población que no participa en la concepción de los planes, ni en la realización de las obras, sufre las consecuencias del mal uso

de los recursos y tiende a competir individualmente o en grupos, para lograr ventajas en una administración pública desordenada.

En la conducción del proceso de desarrollo microregional; no es posible que un grupo de funcionarios defina políticas y planes sin participar en su ejecución, que otro grupo tome decisiones sin responder a concepciones estructuradas de política; que la población reciba "instrucciones", para actuar sin participar en la definición de problemas y alternativas de solución y sin intervenir en las decisiones, ni en las acciones de que ellas se derivan.

Un esquema de éste tipo, sólo puede conducir al despilfarro de los recursos y a la frustración de planificadores, decisores, ejecutores y al desaliento de la población rural.

El marco orientador, constituye la objetivación de las decisiones contenidas en el marco doctrinario en un horizonte de tiempo establecido. Está constituido por un conjunto orgánico y jerarquizado de objetivos y por la estrategia para el período de gobierno (1).

3.2. Preparación del Marco Orientador

El marco orientador incorpora requisitos de concreción y temporabilidad, o sea lo que se puede hacer en un período de gobierno; permite recorrer el camino entre la situación actual y la imagen-objetivo deseado; además debe tener consistencia con la base doctrinaria, por lo tanto, viabilidad económica, social, política e institucional.

Así concebido el marco orientador incluye seis elementos principales.

3.2.1. Planes de objetivos y metas para la microregión

- Objetivos jerarquizados
- Orientaciones estratégicas
- Prioridades en términos de programas y proyectos.

3.2.2. Definición del papel de los agentes del sector privado en el cumplimiento de dichos objetivos

- Jerarquizar grupos que define el marco doctrinario.
- Potencialidad de los mismos.

- Establecer expectativas de conducta

- Establecer ámbitos de complejos productivos y de mercados

3.2.3. Identificación de áreas-problema del ámbito de la micro - región

- Identificación de ámbitos

- Priorización

- Definición de objetivos y metas en cada ámbito.

3.2.4. Explicitación de los tipos de instrumentos legitimados, por la estructura política para las distintas áreas prioritarias

- Los tipos de estímulo que se utilizarán para lograr los comportamientos esperados.

- Los tipos de instrumentos que se deberán emplear para estimular conductas o inhibirlas.

3.2.5. Definición de las dimensiones de las decisiones

La articulación de las políticas propuestas se debe explicitar en el tiempo y en el espacio.

- Espacial: nivel nacional, regional microregional de las decisiones

- Temporal: su cobertura en el tiempo

- Técnica: según su ámbito o áreas-problema

3.2.6. Definición de responsabilidades y formas de operación del sector público

- Capacidad de respuesta (adaptación)

- Inercia de operación (con beneficiarios)

- Capacidad para manejar los instrumentos seleccionados

- Papel esperado de ella y las transformaciones que se deben introducir para que pueda cumplirlo.

3.3. El Proceso de Análisis para la Definición del Marco Orientador

Los insumos principales para elaborar el marco orientador son:

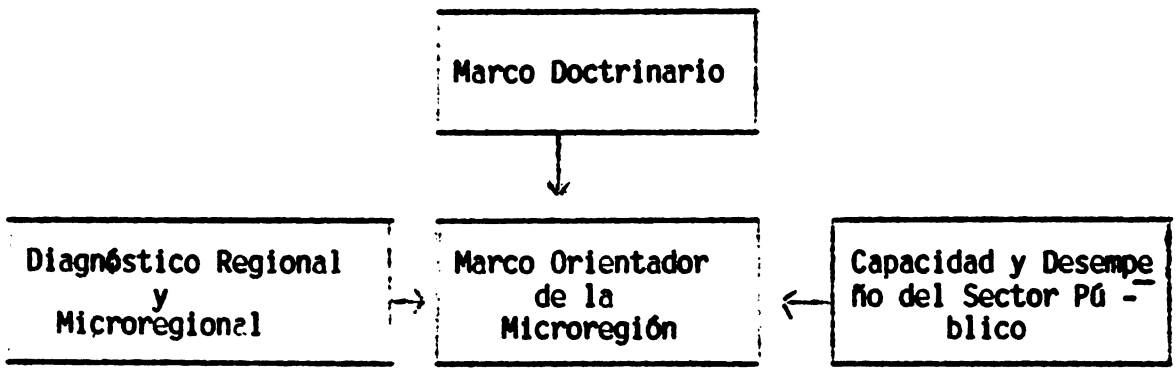

3.3.1. Pasos

Las etapas necesarias son como sigue:

- Revisión del marco doctrinario
- Sistematización del diagnóstico regional y microregional
- Diseño de alternativas
  - . ajuste del diagnóstico regional y microregional; evaluación de la capacidad y desempeño del sector público.
  - . jerarquización de problemas, identificación y explicitación de alternativas
  - . análisis y selección de alternativas
- Planteamiento de alternativas
- Presentación sistemática de decisiones

3.4. Presentación del Marco Orientador

El marco orientador del componente agrario de la microregión Melgar, se ha organizado en dos cuadros. En el cuadro 1, se presenta las principales prioridades del componente agrario de la microregión Melgar, para

el período 1986-1990. Las prioridades específicas detallan, un conjunto ordenado y jerarquizado de los objetivos del programa de desarrollo mi - croregional; al mismo tiempo para cada objetivo se ha diseñado las orientaciones estratégicas.

3.4.1 PRINCIPALES PRIORIDADES DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR.

En el siguiente cuadro se describen, según Sub-componentes, las principales prioridades de la Microregión Melgar.

CUADRO 1. PRINCIPALES PRIORIDADES DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR. 1986-1990

SUBCOMPONENTES	PRIORIDADES		
	1a.	2a.	3a.
1. ASPECTOS INSTITUCIONALES	- Diseñc de mecanismos de organización y gestión adecuados para la Microregión Melgar. - Asignación de recursos humanos y financieros que posibiliten la realización de acciones que permitan el desarrollo agropecuario de la Microregión Melgar. - Capacitación de los recursos humanos en aspectos referentes a decisiones operativas o de ejecución.	- Creación de incentivos y recompensas para los recursos humanos que operan en el ámbito microregional. - Diseño de formas participativas a efectos de integrar voluntades y esfuerzos de los sectores público agrícola, privado y población de base.	- Difusión de la nueva concepción microregional y de los objetivos y estrategias, que permitirán el cambio de la evolución de la realidad socio-económica agraria de la Microregión Melgar.
2. PRODUCCION AGROPECUARIA	- Provisión de semillas (pastos y forrajes, papa, cebada, quinua, cañihua y otros) de pureza genética validada. - Mejorar en calidad, cantidad y oportunidad, la distribución de pesticidas, fertilizantes y fármacos.	- Incrementar y consolidar las actividades relacionadas con el mejoramiento genético de las principales crianzas (ovinos, vacunos y alpacas). - Introducción de técnicas agropecuarias validadas que permitan mejorar la efectividad del manejo de crianzas y cultivos de la microregión.	- Capacitación en tecnología aplicada a la producción agropecuaria. - Ampliar el proceso de mecanización agropecuaria microregional

SUBCOMPONENTES	PRIORIDADES		
	1a.	2a.	3a.
3. ASISTENCIA TECNICA-CREDITICIA	- Organización de grupos de productores a fin de brindar y extender prioritariamente los servicios de asistencia técnica-crediticia y de comercialización, desarrollo comunal y otras actividades. - Seleccionar y combinar métodos grupales y masales a ser empleados por los servicios integrados.	- Capacitación a funcionarios microregionales en técnicas y tecnologías educativas. - Asesoramiento a los grupos organizados en aspectos técnicos así como en lo relacionado a organización y gestión empresarial y comunal.	- Ampliación de la actual cobertura de asistencia integrada.
4. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA			
a. Riego	- Mejoramiento y puesta en ejecución de los sistemas de riego que existen en el ámbito microregional.		- Incorporación de nuevas áreas a los actuales sistemas de riego.
b. Andenes	- Recuperación progresiva de los andenes existentes en las Areas Programas y puesta en producción de los mismos.		
c. Silos y almacenes	- Fomento de la construcción de pequeños silos y almacenes de granos y tubérculos.		

SUBCOMPONENTES	PRIORIDADES		
	1a.	2a.	3a.
d. Maquinarias y equipos	- Incentivar a grupos privados para la creación de servicios de maquinarias		
e. Caminos rurales		- Mejorar y expander el actual sistema vial rural.	
f. Beneficio pecuario	- Adecuar y/o ampliar los actuales camales existentes a nivel distrital.		
g. Agroindustria	- Elaborar, en forma inmediata, un estudio de factibilidad para la posible implantación de un lavadero, cardado y peinado de lana y fibras en el ámbito microregional.	- Reactivar y/o crear la industria de cuero (curtiembre) y pieles.	- Completar los estudios que permitan la factibilidad de procesar y conservar la producción pecuaria.
5. INVESTIGACION Y EXPERI-	- Adecuar la actual oferta tecnológica a las reales necesidades de la demanda potencial.	- Investigación de poscosecha de cultivos y crianzas. - Brindar capacitación técnica a los responsables de la transferencia tecnológica. - Validar en comunidades y parcialidades los experimentos generados en los centros de investigación.	- Levantar periódicamente nuevas necesidades tecnológicas. - Propiciar publicaciones, encuentros, talleres, seminarios y otros eventos técnicos

SUBCOMPONENTES	PRIORIDADES		
	1a.	2a.	3a.
d. Maquinarias y equipos	- Incentivar a grupos privados para la creación de servicios de maquinarias		
e. Caminos rurales		- Mejorar y expander el actual sistema vial rural.	
f. Beneficio pecuario	- Adecuar y/o ampliar los actuales camales existentes a nivel distrital.		
g. Agroindustria	- Elaborar, en forma inmediata, un estudio de factibilidad para la posible implantación de un lavadero, cardado y peinado de lana y fibras en el ámbito microregional.	- Reactivar y/o crear la industria de cuero (curtiembre) y pieles.	- Completar los estudios que permitan la factibilidad de procesar y conservar la producción pecuaria.
5. INVESTIGACION Y EXPERI-	- Adecuar la actual oferta tecnológica a las reales necesidades de la demanda potencial.	- Investigación de poscosecha de cultivos y crianzas. - Brindar capacitación técnica a los responsables de la transferencia tecnológica. - Validar en comunidades y parcialidades los experimentos generados en los centros de investigación.	- Levantar periódicamente nuevas necesidades tecnológicas. - Propiciar publicaciones, encuentros, talleres, seminarios y otros eventos técnicos

- 33 -

SUBCOMPONENTES	PRIORIDADES		
	1a.	2a.	3a.
		- Validación de la investigación a nivel de las comunidades, parcialidades y el mercado.	
6. MERCADEO Y COMERCIALIZACION	- Brindar asistencia técnica en mercadeo y comercialización.	- Creación de un Comité Microregional de Precios, Insumos y productos agropecuarios.	- Creación en la Microregión Melgar de un subsistema regional de información de precios y mercados. - Creación de Centros Comunales con fines múltiples.
7. RECURSOS NATURALES	- Manejo integrado de las principales cuencas hidrográficas de la microregión.	- Estudio del potencial agrostológico de las praderas naturales de la microregión.	- Estudiar la capacidad de uso de los suelos de la microregión.

3.4.2. PRIORIDADES ESPECIFICAS Y ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR

CUADRO 2. PRIORIDADES ESPECIFICAS Y ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR. 1986 - 1990

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
1. ASPECTOS INSTITUCIONALES	
Diseño de mecanismos de organización y gestión adecuados para la Microregión Melgar.	
Integración del Sector Público Agrario en torno a la Oficina Microregional.	Obtención de un dispositivo legal explícito que permita la integración, a nivel microregional, deetodas las instituciones del SPA bajo de la dirección de la Oficina Microregional.
	Modificar, a nivel microregional, sus actuales estructuras administrativas y de gestión a fin de propender a la obtención de una unidad central de mando y su autonomía económica y administrativa; la plena participación de la población y el mejoramiento substantivo de su efectividad gestal.
Diseño de formas operativas que impliquen prestación de servicios en forma integrada a la población.	Utilizar métodos y procedimientos homologados para todas las instituciones del SPAM a fin de brindar servicios a la misma población-objetivo en forma eficiente e integral.
Asignación de recursos humanos y financieros que posibiliten la realización de acciones que permitan el desarrollo agropecuario de la Microregión Melgar.	
Ejecución del proceso de descentralización de los recursos humanos y financieros.	Reubicación del personal técnico y administrativo regional y extraregional en la Microregión Melgar a través de CORPUNO, las instituciones del SPA regional y nacional.

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
	Obtención de recursos financieros adicionales del Fondo Nacional para el Desarrollo Microregional mediante presentación de proyectos específicos con requerimientos presupuestales reales.
	La CORPUNO y el Fondo Nacional para el Desarrollo Microregional deberían disponer los fondos requeridos para la ejecución de los proyectos propuestos y seleccionados, en su monto y oportunidad programados.
	La CORPUNO auscultaría la posibilidad de crear un fondo especial para el desarrollo microregional de Melgar, mediante la instauración de un canón a las exportaciones de fibras y lanas y a la venta extramicroregional de ganados vacuno, ovino y alpacuno.
Capacitación de los recursos humanos en aspectos referentes a decisiones estratégicas o de orientación y decisiones operativas o de gestión.	Realizar un Seminario-Taller sobre Técnicas y Metodologías para la Elaboración y Ejecución de: Plan de Implementación y Resumen Operativo Gerencial; Plan Mínimo de Coordinación Institucional y Plan Mínimo de Conducción Coordinada.
	Crear becas de entrenamientos en servicios para funcionarios y técnicos de la microregión, a fin de realizar pasantías en instituciones escogidas (INAP, ESAN y otras).
Creación de incentivos y recompensas para los recursos humanos que operan en el ámbito microregional.	La CORPUNO deberá gestionar en los niveles correspondientes la emisión de dispositivos legales que beneficien en concepto de bonificaciones a técnicos y administrativos del SPA que operan en el ámbito microregional, zona

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE ESTRATEGIAS
	de emergencia y el Trapecio Andino. Estas bonificaciones podrán ser en concepto de salarios, vivienda y costo de movilidad.
	De acuerdo al grado de responsabilidad y dedicación (méritos y aptitudes) de los funcionarios de la microregión, se deberá estimular con becas para estudios de posgrado o de especialización a nivel nacional y preferiblemente internacional, las cuales podrán ser brindadas por instituciones nacionales, extranjeras o internacionales.
Difusión de la nueva concepción microregional y de los objetivos y estrategias que permitirán el cambio en la evolución de la realidad socioeconómica agraria de la Microregión Melgar.	Realizar reuniones periódicas y continuas con funcionarios del SPA, autoridades locales y, fundamentalmente, con los productores de la microregión, a efectos de conocer los objetivos y estrategias de la microregión y obtener una identificación y participación de los mismos en el proceso de cambio esperado.
2. PRODUCCION AGROPECUARIA	
Provisión de semillas (pastos y forrajes, papa, cebada, quinua, cañihua y otros) de pureza genética validada.	Las Estaciones Experimentales Regionales de Puno, deberán producir semillas de pureza varietal confiable que se propagarán en fincas de semilleristas calificados, quienes deberán ser asistidos por los técnicos especialistas del CIPA XV, con créditos del Banco Agrario. Estas semillas serán acopiadas y distribuidas por ENCI y de esta forma se asegurará la provisión de material de pureza genética para la producción microregional.

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE ESTRATEGIAS
	Mediante el proceso de desconcentra - ción, ENCI deberá instalar, por lo me nos, en Ayaviri, una agencia de dis - tribución de insumos agropecuarios que opere a nivel microregional. Por otra parte, ENCI deberá habilitar a distri buidores particulares en las diferen- tes Areas Programa.
Incrementar y consolidar las activi dades relacionadas con el mejora - miento genético de las principales crianzas y masificar los servicios de inseminación artificial y de mon ta.	En la microregión existen un cúmulo de experiencias que se relacionan al me- joramiento genético de las principa - les crianzas (UNA, IVITA y producto - res privados), las cuales deberán ser sistemáticamente conocidas y aprove - chadas por los técnicos del SPA. Pa- ra tal efecto, la Microregión Melgar deberá recurrir a las fuentes de ta - les experiencias a efectos que los mismos "reciclen" los conocimientos de los recursos humanos de la microre gión. En la microregión se deberá crear plan teles de reproductores, en institució nes especializadas o a nivel privado, que sirva para la provisión de anima- les con mejoramiento genético y que serán venidos, con créditos del Banco Agrario, a los productores. Iniciar y luego masificar, a nivel de comunidades escogidas, un servicio con trolado de monta y de inseminación ar tificial.
Introducción de técnicas agropecua- rias validadas, que permitan mejo - rar la efectividad del manejo de crianzas y cultivos de la microre - gión.	Conocida la potencialidad, dotación de recursos y la actual tecnología emplea da, la investigación y la experimenta ción deberán buscar una más efectiva estructura de producción, mediante la

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
	selección y combinación de rubros a producir, la tecnología "mejorada" tiene que ser previamente en forma extensiva validada para su difusión masiva.
Capacitación intensiva de los funcionarios en técnicas aplicadas a la producción agropecuaria.	Realización de cursos, seminarios, talleres, giras y otros en forma permanente, masiva e intensiva, de los técnicos microregionales, en tecnologías relacionadas con la producción agropecuaria apropiadas para la región del altiplano del país.
Ampliación del proceso de mecanización agropecuaria microregional.	A efectos de expandir el proceso de mecanización en la microregión, se deberá definir la cobertura y los beneficios por Areas Programas y a fin de dignificar y hacer más eficiente el uso de la mano de obra se seleccionarán las maquinarias e implementos requeridos, teniendo en especial consideración la realidad productiva de las comunidades y parcialidades de la microregión.
3. ASISTENCIA TECNICA-CREDITICIA	
Organización de grupos de productores a fin de brindar y extender, prioritariamente los servicios de asistencia técnica-crediticia, los de comercialización, desarrollo comunal y otras actividades.	Creación de grupos formales e informales en comunidades y parcialidades a fin de brindar los servicios a los productores, por parte de las instituciones del SPA microregional y del sector privado. Estos servicios serán eminentemente complementarios, buscando la puesta en funcionamiento del concepto de Servicios Integrados.
Selección y combinación de métodos grupales y masales a ser empleados por los servicios integrados.	Redefinición de las metodologías actualmente utilizadas en el proceso de asistencia técnica, crediticia, comunal y otros a los productores microre-

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
	gionales, a efectos de adecuarlas a la realidad sicosociocultural de la población a ser atendida.
Capacitación a funcionarios microregionales en técnicas y tecnologías educativas.	Realización de jornadas de capacitación para proporcionar habilidades, conocimientos y destrezas que propenderán al proceso de transferencia de conocimientos de los productores (cambios en su conducta terminal) y, consecuentemente, lograr una rápida adopción por los mismos (niños, mujeres y adultos).
Asesoramiento a los grupos organizados en aspectos tecnológicos así como en lo relacionado a los aspectos de organización y gestión empresarial comunal.	Capacitar, intensiva e integralmente, a los productores en crianzas y cultivos principales; sistemas de producción y en organización y gestión empresarial comunal.
Ampliación de la actual cobertura de la asistencia técnica integrada.	Mediante la formación e integración de equipos humanos interinstitucionales, así como con la dotación de recursos financieros adicionales, se deberá expandir los servicios brindados por el SPA para, por lo menos, asistir al tercio de las comunidades y parcialidades de la microregión, buscando el equilibrio entre las Areas Programa de tal ampliación.
4. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCION Y AGROINDUSTRIA	
4.1. Riego	
Mejoramiento y puesta en ejecución de los sistemas de riego que existen en el ámbito microregional.	Inicio de un proceso de desarrollo agrícola en las Areas Programas que cuentan con irrigación. En las mismas se implantarán módulos de riego que deberán ser representativos para cada lugar. Para el efecto, se contará con técnicos especializados quienes

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
	dirigirán los módulos, capacitarán a los responsables locales de los servicios integrados y a los productores.
	Organizar, crear y/o consolidar, a nivel de sistemas los distritos de riego en Areas Programa.
Incorporación de nuevas áreas a los actuales sistemas de riego.	Mediante la conclusión o nueva construcción de canales, microrepresas, pozos y otras pequeñas obras hidráulicas, expandir la actual frontera irrigada microregional. Este proceso deberá ser acompañado por permanentes actividades de desarrollo agrícola.
4.2. Andenes	
Recuperación progresiva de los andenes existentes en las Areas Programas y puesta en producción de los mismos.	A través de brigadas de trabajo comunal, con la adecuada dotación de herramientas e insumos provenientes del Proyecto de Acondicionamiento Territorial y Vivienda Rural, PRATVIR, y otros recursos, pueda iniciar un proceso integrado (recuperación-producción) de ampliación de frontera agrícola en Laderas, mediante la recuperación de los andenes existentes.
4.3. Silos y almacenes	
Fomento a la construcción de pequeños silos y almacenes de granos y tubérculos.	Mediante el diseño de tipos adecuados, uso de material y mano de obra local, iniciar en las comunidades y parcialidades la construcción de silos trinchera y locales comunales de uso múltiple, los cuales, entre otros usos, podrán servir de almacenes temporales de granos y tubérculos.

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
4.4. Maquinarias y equipos	
Incentivar a grupos privados para la creación de servicios de maquinaria.	Dación de facilidades e incentivos para la formación de grupos privados y éstos puedan dar servicios de provisión, mantenimiento, reparación y asistencia técnica, que coadyuven la expansión y mejoramiento de la producción agropecuaria microregional.
4.5. Caminos rurales	
Mejorar y expandir el actual sistema vial rural.	Reactivar las acciones de adecuación y construcción de carreteras intercomunales, obras de drenajes, alcantarillas, puentes y obras de arte a efectos de asegurar la transitabilidad y articulación entre los centros de consumo y de producción.
4.6. Beneficio pecuario	
Adecuar y ampliar los actuales camales existentes a nivel distrital.	Mediante la ampliación, el equipamiento necesarios y el apoyo de personal especializado, lograr la puesta en funcionamiento de los mataderos al alcance de las comunidades y parcialidades de la microregión.
4.7. Agroindustria	
Elaborar en forma inmediata, un estudio de factibilidad para la posible implantación de un lavadero, cardado y peinado de lana y fibra en el ámbito microregional.	La CORPUNO a través de la Oficina de la Microregión Melgar, efectuará el estudio de factibilidad técnico, económico, financiero y social y eventualmente promocionará ante los organismos financieros correspondientes la captación de los medios para la ejecución de los mismos.

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
Estudios de factibilidad de un frigorífico regional.	Completar los estudios que permitan la posible instalación en la microregión de un frigorífico regional.
Reactivar y/o crear la industria de producción de cuero y pieles.	Estudiar la posibilidad de reactivar y/o crear la infraestructura para la producción de cueros (curtiembre) y de pieles, el cual podrá operar en el ámbito microregional y podrá procesar insumos regionales y extraregionales.
5. INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGROPECUARIA	
Adecuar la actual oferta tecnológica a las reales necesidades de la demanda potencial.	Las acciones de investigación y extensión serán realizadas para los requerimientos tecnológicos de comunidades y parcialidades de la microregión (enfoque de sistemas de producción, cultivos y crianzas andinos para pisos ecológicos del Altiplano; requerimiento y uso de agua, métodos de conservación de los recursos naturales y otros).
Validación de la investigación a nivel de las comunidades, parcialidades y el mercado.	Efectuar evaluaciones, que no sólo deben considerar aspectos biológicos sino económicos, mediante indicadores que permitan su análisis (costo, rentabilidad, márgenes, mercados y análisis de riesgo e incertidumbre).
Investigación de poscosecha de cultivos y crianzas.	Ampliar y diversificar la investigación convencional agrícola, a problemas tales como uso alternativo de productos, procesamiento, conservación y transformación del producto principal y subproductos de las comunidades y parcialidades de la microregión.

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
Brindar capacitación técnica a los responsables de la transferencia tecnológica.	Efectuar jornadas educativas integrales e intensivas a los técnicos del SPA de la microregión, con contenidos validos a nivel de comunidades y parcialidades, para garantizar la adopción de tecnología apropiada para el incremento de la productividad.
Validar en comunidades y parcialidades los experimentos generados en los centros de investigación.	Conducir, replicar y generar tecnología, en las condiciones del medio ambiente de las comunidades y parcialidades, con participación permanente de los mismos en todas sus etapas.
Levantar periódicamente nuevas necesidades tecnológicas.	Realizar en forma cooperativa con los responsables de la asistencia técnica, las comunidades y parcialidades inventarios de requerimientos tecnológicos, por obsolescencia o la presencia de nuevos problemas.
Propiciar publicaciones, encuentros, seminarios y otros eventos técnicos.	Organizar y llevar a cabo a nivel microregional, departamental y extraregional, a fin de difundir y/o recibir informaciones de nuevas experiencias tecnológicas.
6. MERCADEO Y COMERCIALIZACION	
Brindar asistencia técnica en mercadeo y comercialización.	Los grupos organizados para la asistencia técnica-crediticia, serán los canales que permitirán la comercialización de la producción y la adquisición de los insumos técnicos, a los mismos se brindará los conocimientos mínimos necesarios para el mercadeo y la comercialización de dichos insumos u productos generados en el ámbito microregional (precios, costos, canales, preparación, empaque de productos y otros).

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE ALS ESTRATEGIAS
Creación de un comité microregional de precios, insumos y productos a - gropecuarios.	Será inegrado por miembros del sec - tor público y privado, que tenga por finalidad el control de precios, peso y calidad de los productos e insumos fijados por Ley y que compete a ENCI acoplarlos y venderlos. ADemás coadyuven con esta insttiución en el proceso de ajuste periódico de pre - cios antes establecidos.
Creación en la Microregión Melgar de un sub-sistema regional de información de precios y mercados.	La Oficina Microregional de Melgar aperturará y dotará de equipo y personal, para que la reseña proveniente del ámbito micro y extraregional sea compilada y difundida. Este subsistema, deberá estar integrado a los de Puno, Arequipa, Cuzco y Lima.
Creación de Centros Comunales con fines múltiples.	Levantar los ambientes con insumos y mano de obra local, de tal manera que en ellos se pueda acopiar la producción y comercialización, ser la base de los servicios técnico crediticios y cumplir con otras funciones comunales.
7. RECURSOS NATURALES	
Manejo integrado de las principales cuencas hidrográficas de la microregión.	Elaboración y ejecución de actividades para efectuar labores de conservación de suelos, defensas ribereñas, forestación, construcción de reservorios y estudios referentesdal posible aprovechamiento microenergético, así como la implementación de unidades de acuicultura.
Estudio del potencial agrostológico de las praderas naturales de la microregión.	Elaboración del mapa agrostológico y su análisis para el manejo más efi - ciente (quema, rotación, fertiliza - ción, cortes y otros) de las praderas

PRIORIDADES ESPECIFICAS POR SUBCOMPONENTES	RESUMEN DE LAS ESTRATEGIAS
	naturales a fin de evitar la actual depredación de las mismas.
Estudiar la capacidad de uso de los suelos de la microregión.	Efectuar trabajos a nivel de semi-detalle de la capacidad potencial del uso de los suelos por Areas Programa con asesoría de ONERN.

3.5. Bibliografía

1. DE LAS CASAS, L. et. al. 1983. El proceso de análisis de políticas para las decisiones de orientación,; el marco orientador. San José, Costa Rica. IICA. Serie Publicaciones Misceláneas Nº 414.
2. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. 1986. Marco doctrinario de los programas de desarrollo microregional. Puno. CORPUNO e IICA.
3. _____. 1986. Diagnóstico regional de Puno; Síntesis. Puno. CORPUNO e IICA.
4. _____. 1986. Diagnóstico Agrario de la microregión Melgar. Puno. CORPUNO e IICA.
5. PERU. PROYECTO ESPECIAL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROREGIONES EN EMERGENCIA ECONOMICA Y SOCIAL. 1985. Los programas microregionales. Puno. CORPUNO e IICA.
6. PERU. INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION. 1985. Proyecto especial programa para el desarrollo de las microregiones en emergencia económica y social, estrategia de desarrollo para la Sierra del Perú.. Lima.

3.6. LISTA DE PARTICIPANTES DEL TALLER SOBRE ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR DE LA MICROREGION MELGAR

CUADRO 3. LISTA DE PARTICIPANTES TALLER ELABORACION DEL MARCO ORIENTADOR DE LA MICROREGION MELGAR

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	PROFESION	CARGO
1. ROLANDO ALANCASTRE DELGADO	C.E. Chuquibambilla	Médico Veterinario	Director
2. ALFREDO ARAGON ESPINOZA	Micro-región Melgar	Ingeniero Agrónomo	Jefe Of. Planteamiento
3. LEONARDO ARQUE PALOMINO	Comunidad Campesina Umasi-Uruachiri	Productor	Gestor de la Comunidad Umasi
4. LUIS ADOLFO BELLIDO LAUREL	Oficina Agraria-Ayaviri	Ingeniero Agrónomo	Jefe (e) Dirección
5. ADRIAN CALSIN COLQUEHUANCA	CIPA XV	Médico Veterinario	Director (e)
6. CIRO L. CAMACHO	PEPDMEES - INP	Ingeniero Agrónomo	Asesor Microregiones Puno
7. MANUEL CASTAÑEDA VASQUEZ	Micro-región Melgar	Ingeniero Agrónomo	Jefe DASP
8. WENCESLAO CUCHO CCAMA	CIPA XV	Técnico Agropecuario	Sectorista de Extensión
9. MELQUIADES CUTIRE SUNI	Alcalde del Consejo Distrital de Cupi	Empleado	Alcalde
10. EUSTAQUIO C. CHOQUEHUAYTA T.	Comunidad Campesina Checcasina	Agricultor	Comunero
11. OSCAR CHAQUILLA	Universidad Nacional del Altiplano	Ingeniero Agrónomo	Profesor
12. RICARDO ESCOBEDO PACSI	CIPA XV	Técnico Agropecuario	Especialista en Inseminación
13. DOMINGO GAMARRA MAMANI	Alcalde del Concejo Distrital de Macari	Profesor	Alcalde
14. ZENON GOMEL MAMANI	PARC. COLQUEJAHUA PUCARA	Productor	Presidente
15. ALBINA INOFUENTE DE ARPI	Concejo Distrital de Pucara	Profesora	Alcaldesa
16. EUSEBIO IÑO CALLATA	Comunidad Campesina Chijnaya	Agricultor	Presidente Consejo de Administración
17. ZENON KACHA, MORALES	Parcialidad Umacollana	Agricultor	Teniente Gobernador

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	PROFESION	CARGO
18. VALENTIN LEON AJROTA	Comunidad Campesina Umachiri	Agricultor	Comunero Afiliado
19. LIBORIO LUNA GARCIA	Comunidad Campesina Checasi-llalli	Agricultor	Comunero Afiliado-Delegado
20. ALEJANDRO MARRON CARDENAS	Micro-región Melgar	Sociólogo	Esp. en Proyección Social
21. JORGE MENESES AGUILAR	Micro-región Melgar	Lic. en Sociología	Jefe DPC
22. LIBERTAD MENDOZA MOGROVEJO	Programa Pampas Altas-Convenio/CORPUNO (Microregión Melgar	Trabajadora Social	Especialista en Promoción y Desarrollo
23. SARA MENDOZA PALOMINO	Concejo Provincial Melgar	Empleada	Regidora
24. HILARIO MENDOZA PALOMINO	CENFOR	Ingeniero Agrónomo	Jefe.Of. Forestal Ayaviri
25. OLIMPIADES MONTESINOS RAMOS	Propietario de Fundo	Cirujano Dentista	Catedrático UNMSM
26. PEDRO PINEDA BARRIGA	Región Agraria XXI-Puno Of. Agraria Ayaviri	Médico Veterinario Zootecnista	Especialista
27. JULIAN QUISPE APAZA	Comunidad Paylla	Agricultor	Secretario
28. FABIAN QUISPE CESPEDES	Comunidad Sta. Cruz Orurillo	Agricultor	Presidente Consejo de Administración
29. HUGO RODRIGUEZ BENAVIDES	CORPUNO	Ing. Economista	Gerente (e) Estudios
30. JUAN CANCIO ROJAS FLORES	Concejo Distrital Llalli	Profesor	Alcalde
31. JULIO SANTANDER GALLEGOS	Concejo Distrital Orurillo	Zootecnista	Alcalde
32. FREDY URBINA ZUÑIGA	Agencia Extensión CIPA XV-AYAVIRI	Ing. Agronomo	Jefe

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	PROFESION	CARGO
33. MANUEL VALERO GUZMAN	Microregión Melgar	Ing. Agrónomo	Jefe (e) Of. de Planeamiento
34. MARCOS VALERO MAMANI	Comunidad Vizcachani Orurillo	Ganadero	Presidente Consejo de Administración
35. ISIDRO VELAZCO SAGUA	Región Agraria XXI	Ing. Agrónomo	Jefe Of. Programación
36. ALCIDES VILLALBA QUISPE	Microregión Melgar	Economista	Planificador
37. JUAN DE DIOS YANAPA	CIPA XV	Técnico	Técnico en Difusión y Capacitación
38. TIZIANO ZANELLA	IER - Wagrani	Economista	Responsable Equipo Social
39. DANTE ZURITA PUMA	TER - Magrani	Médico Veterinario	Responsable Equipo Técnico

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION A LA QUE PERTENECE	PROFESION	CARGO
33. MANUEL VALERO GUZMAN	Microregión Melgar	Ing. Agrónomo	Jefe (e) Of. de Planeamiento
34. MARCOS VALERO MAMANI	Comunidad Vizcachani Orurillo	Ganadero	Presidente Consejo de Administración
35. ISIDRO VELAZCO SAGUA	Región Agraria XXI	Ing. Agrónomo	Jefe Of. Programación
36. ALCIDES VILLALBA QUISPE	Microregión Melgar	Economista	Planificador
37. JUAN DE DIOS YANAPA	CIPA XV	Técnico	Técnico en Difusión y Capacitación
38. TIZIANO ZANELLA	IER - Wagrani	Economista	Responsable Equipo Social
39. DANTE ZURITA PUMA	TER - Magrani	Médico Veterinario	Responsable Equipo Técnico

4. RESUMEN OPERATIVO GERENCIAL (RDG) DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR

4. RESUMEN OPERATIVO GERENCIAL DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICROREGION MELGAR

El presente instrumento es una síntesis del Resumen Operativo Gerencial del Componente Agrario de la Microregión Melgar, el cual fue elaborado y validado en un taller, realizado en Ayaviri en el mes de octubre de 1986.

En el taller participaron funcionarios y técnicos del sector Público Agrario de Melgar, de las microregiones de Huancané, Yunguyo-Chucuito y Melgar, directivos de la CORPUNO y profesores de la Universidad Nacional del Altiplano.

El taller sobre Elaboración del ROG de la Microregión Melgar se realizó dentro del marco del Convenio entre la CORPUNO y el INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, el cual tiene por objeto realizar acciones de apoyo a la conducción del proceso de desarrollo de las microregiones de Puno.

4.1. Concepto de Resumen Operativo Gerencial

El Resumen Operativo Gerencial (ROG), es un instrumento de planificación y manejo de programas y proyectos; de elevada utilidad para la formulación, validación, ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos; que se ofrece a los planificadores y ejecutores, dentro de un proceso participativo con la población de la microregión.

Constituye una síntesis de dos instrumentos elaborados dentro de un proceso participativo de trabajo de grupo. El primero de estos es la "Red de Pertinencia" o "Arbol de Problemas", que tiene por objeto relacionar un conjunto de factores o problemas en forma jerarquizada, con base en una serie de hipótesis en cadena de causa-efecto y tiene la ventaja de facilitar el análisis, para elaborar el vector de objetivos del Programa de Desarrollo Micro-regional; el mismo se logra por medio de una descomposición lógica de relaciones complejas, para llegar a los elementos más básicos de la problemática en el ámbito microregional. El segundo instrumento es el "Marco lógico" o "Matriz de objetivos" permite clarificar y organizar los objetivos del Programa de Desarrollo Micro-regional, lo que facilita las tomas de decisiones correspondientes. Además identifica los factores condicionantes o supuestos importantes, que aunque estén fuera del control de la entidad ejecutora, pueden afectar al éxito del mismo.

4.2. Elaboración del ROG

Para elaborar el Resumen Operativo Gerencial, se escalan las siguientes etapas: Primero la preparación de la Red de Pertinencia, en base a ésta se construye el Marco Lógico.

4.2.1. Preparación de la Red de Pertinencia

La Red de Pertinencia se forma a través de los siguientes pasos:

4.2.1.1. Identificación y listado de los problemas

Se procede a identificar y listar en forma indiscriminada los problemas socio-económicos relevantes de la microregión. En este caso, esta etapa fue simplificada por el uso del Marco Orientador del Componente Agrario de la Microregión Melgar, elaborado anteriormente en un Taller con participación de Alcaldes Distritales, dirigentes campesinos, técnicos del Sector Público Agrícola y de la Oficina Microregional.

4.2.1.2. Clasificación de problemas en grupos similares

Luego de enumerar los problemas sobresalientes, es necesario clasificarlos según grupos relacionados con una misma causa; como fue producción, servicios, institucional, tecnología y otros que se pueda identificar.

4.2.1.3. Organización "Causa y efecto" de problemas de cada grupo.

Este paso facilita la colocación de los problemas en grupos similares, aquí se inicia la construcción de Redes de Pertinencia parciales, organizando los problemas de la lista de cada grupo según su jerarquía causal. Es decir, se trata de establecer la serie de algunos factores problemáticos, que a su vez constituyen a un problema mayor.

4.2.1.4. Vinculación de los grupos de problemas

Se relaciona cada uno de los grupos, escogiendo el problema mayor de cada grupo y determinando el flujo causa-efecto, creándose así nuevos grupos de problemas mayores; es posible que se presenten saltos entre un nivel de problemas y otro superior, resultando de ésta forma la Red de Pertinencia, que involucra todos los factores problemáticos organizados, dentro de una jerarquía de causa-efecto (como un organigrama).

4.2.1.5. Identificación de la situación deseable

Permite establecer los problemas que van a ser afectados con la acción y los que se dejarán fuera de la intervención directa, para lo cual es necesario considerar los siguientes elementos de juicio: El Marco Doctrinario Microregional, que es la concepción finalista del

tipo de sociedad a que se aspira o imagen objetivo mediante el cual se juzga la viabilidad política de Programa de Desarrollo Microregional. El tiempo disponible para generar resultados, abarcando el período de gobierno. Finalmente los recursos disponibles, que se asignarán anualmente.

4.2.1.6. Formulación de objetivos

Los objetivos deben de ser formulados en base a la Red de Pertinencia, tomando como referencia aquellos problemas susceptibles a ser solucionados por el Programa y su ubicación en los diferentes niveles jerárquicos. Se debe plantear claramente la intención de lograr un cambio.

El ROG, contempla cuatro niveles de objetivos en orden jerárquico y causal como son:

Objetivo General (Fin)
Objetivo Específico (Propósito)
Objetivos Intermedios (Productos) y
Actividades (Insumos)

Con base a éste vector de objetivos se construye el Marco Lógico.

4.2.2. Preparación del Marco Lógico

El método del Marco Lógico supone que los programas y proyectos de desarrollo son instrumentos de cambio; como método es el más efectivo para lograr un resultado donde además incorporada la incertidumbre.

El Marco Lógico considera dos etapas básicas interconectadas: Una Lógica vertical, que describe porque un proyecto se lleva a cabo y Una Lógica horizontal, que describe qué es lo que va a producir y las evidencias que señalarán el éxito.

Los resultados del Marco Lógico, se muestran en una matriz de 4 x 4; es un resumen conciso elaborado en una sola página.

El Marco Lógico se construye a través de los siguientes pasos:

4.2.2.1. Jerarquía de Objetivos

El Marco Lógico divide a un programa o proyecto en cuatro niveles de objetivos: Insumos, Productos, Propósito y Fin; el primero es el nivel más bajo y se refiere a las diferentes actividades que

se deben realizar, a su vez éstos se reflejarán en el segundo nivel de objetivos como Productos. El Propósito es lo que se espera como efecto de los productos y es la razón de ser del Proyecto. El nivel cuatro es un objetivo del más alto orden, denominado Fin del Programa de Desarrollo Micro Regional.

4.2.2.2. Hipótesis en Cadena

Las relaciones entre los diferentes niveles de objetivos no se producen al azar, ni son accidentales; existe una relación causal jerarquizada, para lo cual se formulan hipótesis en cadena, donde se introduce los factores de incertidumbre.

4.2.2.3. Supuestos

Refleja el conocimiento de factores de incertidumbre que van más allá de nuestro control y son necesarios su identificación en cada nivel de objetivos propuestos.

4.2.2.4. Indicadores verificables

Los indicadores demuestran la evidencia de los resultados del programa o proyecto, son especificados para cada nivel de objetivos jerarquizados, con los que se puede evaluar la situación final del programa o proyecto.

Los indicadores se formulan a través de los siguientes pasos:

- Identificar el indicador
- Cuantificar
- Definir la Calidad
- Especificar el límite de tiempo

4.2.2.5. Medios de Verificación

El valor de un indicador, se refleja por los medios que se disponen para su verificación. Sino se dispone de datos, no se puede medir a los indicadores, se debe recurrir a diferentes medios como son: encuestas, estadísticas, entrevistas, evaluaciones, etc.

4.2.2.6. Presupuesto

Es la asignación de recursos presupuestales, referidos a cada actividad durante el período de duración del programa o proyecto.

El esquema del Marco Lógico se muestra en una matriz de 4 x 4, tal como se observa en el cuadro 4.

CUADRO 4. ESQUEMA DEL MARCO LOGICO

TITULO DEL MARCO LOGICO .....

OBJETIVOS	INDICADORES O METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN Objetivo General			
PROPOSITO Objetivo Específico			
PRODUCTOS Objetivos Intermedios			
ACTIVIDADES Insumos	PRESUPUESTO		

4.3. Presentación del ROG

En el Cuadro 5 se puede apreciar la Red de Pertinencia del Componente Agrario de la Microregión Melgar está constituido por un árbol de problemas ordenados y jerarquizados por relaciones de causa-efecto. Con base a esta red, se construyen los diferentes marcos lógicos; como ilustración se distingue la primera rama de la red "Deficiente Organización y Gestión Institucional", para esta rama de la red se ha elaborado el primer marco lógico (Cuadro 6) denominado Marco Lógico Organización y Gestión de la Microregión Melgar. En él se puede observar y correlacionar la columan de objetivos, está diseñada en base al conjunto de problemas de la primera rama de la red. Del mismo modo se presentan los cuadros 7, 8 y 9, que corresponden a los siguientes marcos lógicos: Sistema de Comercialización del Componente Agrario de la Microregión Melgar, Sistema de Producción Agropecuaria de la Microregión Melgar e Infraestructura Productiva Agropecuaria de la Microregión Melgar, respectivamente.

RED DE PERTENENCIA DEL COMPONENTE AGRARIO DE LA MICRO REGION MELGAR

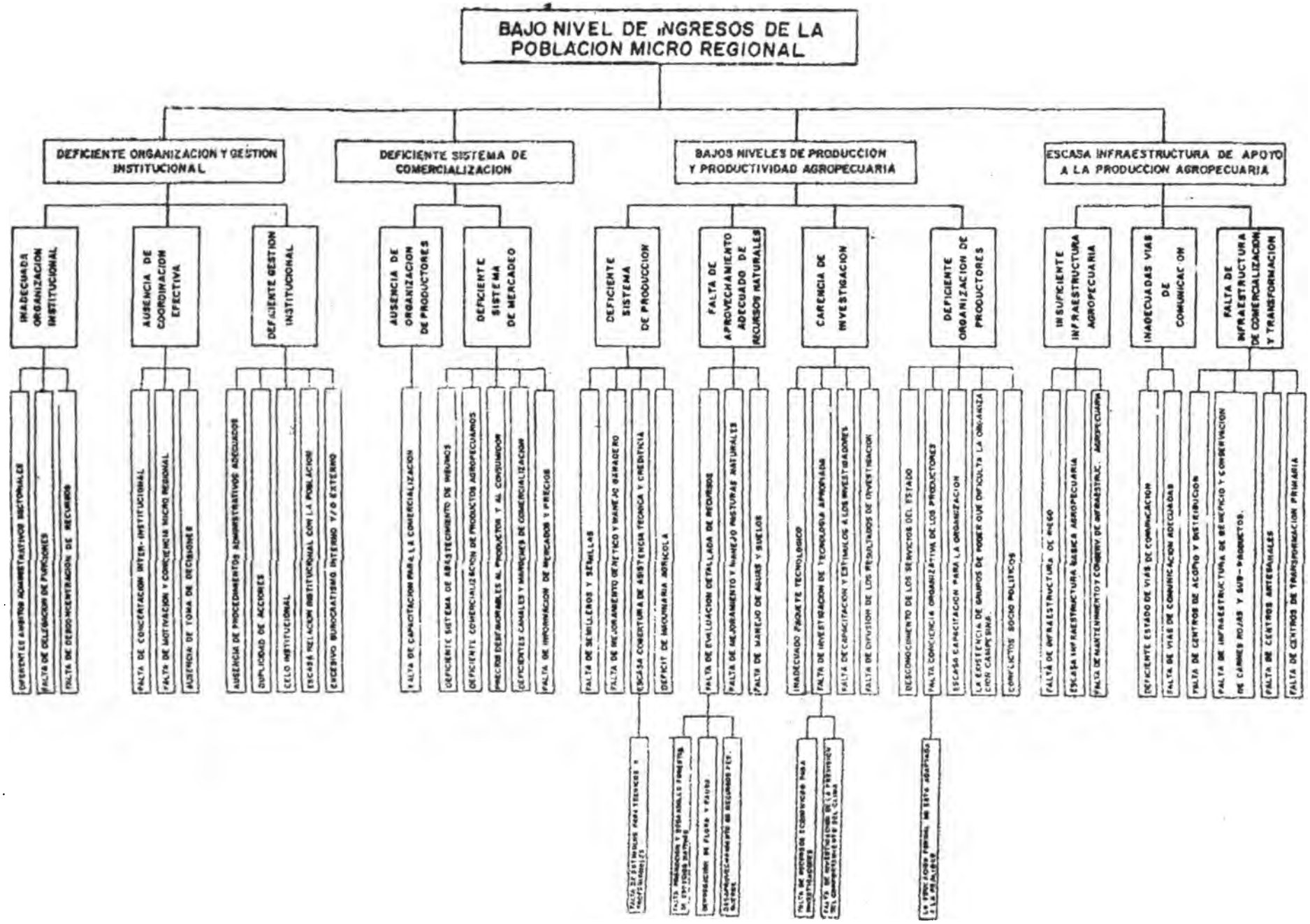

MARCO LOGICO DEL SISTEMA DE PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA MICRO REGION.

MELGAR NOV.- 1986

OBJETIVOS	METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN : • CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA POBLACION RURAL MICRO REGIONAL	• PRODUCTORES AGRARIOS DE LA MICRO REGION OBTENGAN MAYORES INGRESOS ENTRE 1987 Y 1990 POR INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AGRARIA.	• ENCUESTAS A AGRICULTORES • ESTADISTICAS AGROPECUARIAS	
PROPOSITO : • INCREMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.	[illegible]	• ESTADISTICAS AGRARIAS	• TRANQUILIDAD SOCIO POLITICA • CONCERTACION DE LA PRODUCCION ENTRE SECTOR PUBLICO Y PRODUCTORES. • CONDICIONES ECOLOGICAS NORMALES.
PRODUCTOS : 1.- SISTEMA DE PRODUCCION MEJORADO.	ENTRE 1987 - 1990 EL 25% DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS UTILIZAN SEMILLAS MEJORADAS, FERTILIZANTES Y CREDITOS • EL 20 % DE LA POBLACION GANADERA DE MA. ZAMA TECNICAMENTE Y SE MEJORARA GENETICAMENTE.	ENTREVISTAS VENCUESTAS A LOS PRODUCTORES	• TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA APLICADA Y COBERTURA AMPLIADA Y ACCESIBLE A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS. • QUE EXISTA TRANQUILIDAD SOCIO POLITICA. • CONDICIONES CLIMATICAS NORMALES. • SUMINISTRO OPORTUNO DE INSUMOS ESTRATEGICOS.
2.- MEJOR APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	• ENTRE 1987 - 1990 EL 50% DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EXISTE, DEBE ENCONTRARSE EN DESARROLLO SOCIAL COLA. • PARA 1990 LA IRRIGACION CHUQUIMAYOLLA DEBE DE ESTAR CONCLUIDA. • ENCARGARSE A PROGRAMADA DE DEBE ESTABLECER MODULOS AGRO SILVO PASTORIL.	• VERIFICACIONES DE OBRAS.	
3.- PRODUCCION DE TECNOLOGIA APROPIADA.	ENTRE 1987 a 1990 • DESARROLLO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA AGRARIA • ADECUACION DE LA TECNOLOGIA MODERNA. • COMITES DE PRODUCTORES ORGANIZADOS DEBE DESDE NIVEL COMUNAL BASICO Y DE SEGUNDO Y TERCER GRADO	• PUBLICACIONES • REGISTRO DE ORGANIZACIONES ORGANIZADAS.	
4.- PRODUCTORES ORGANIZADOS			
ACTIVIDADES : 1. a. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE SEMILLAS MEJORADAS. b. PRODUCCION DISTRIBUCION DE PRODUCTORES VACUNOS, OVINOS Y ALPACAS. c. EJECUCION DE SERVICIOS DE MONTA NATURAL. d. EJECUCION DE SERVICIOS DE INSEMINACION ARTIFICIAL VACUNO Y OVINOS e. EJECUCION DEL PROGRAMA DE CREDITO SUPERVIZADO f. AMPLIACION DE PASTOS Y FORRAJES CULTIVADOS. g. IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE MAQUINARIA AGRICOLA. h. ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE USO AGRICOLA. 2. a. EVALUACION DETALLADA DE RECURSOS NATURALES. b. MEJORAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE PASTURAS NATURALES c. EJECUTAR PROGRAMA DE DESARROLLO AGRICOLA EN MICROCUENCAS. d. DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES DE DESARROLLO AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTALES. e. PROMOCION Y DESARROLLO FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS. 3. a. REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE TECNOLOGIA AGRARIA Y APROPIADA. b. DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES. c. ENTRENAR Y CAPACITAR A LOS INVESTIGADORES Y OTORGAR ESTIMULOS ECONOMICOS Y OTROS. 4. a. DEJAR ESTRUCTURAS DE ORGANIZACION DEBE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTADO. b. ASESORAMIENTO PRACTICO Y ORGANICA A LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS. c. CAPACITAR A LOS PRODUCTORES SOBRE GESTION Y MANEJO EMPRESARIAL d. CAPACITACION TECNICA PRODUCTIVA EN DIFERENTES NIVELES.	PRESUPUESTO (REFERENCIAL) MILES DE DOLARES [illegible]	• INFORMES DE EVALUACION • REGISTROS PRESUPUESTALES Y CONTABLES.	• EXISTA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. • QUE EXISTA INTEGRACION SECTOR AGRARIO. • CONCERTACION INTER INSTITUCIONAL • NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS Y ADECUADAS.

CUADRO 10. RELACION DE PARTICIPANTES TALLER ELABORACION DEL ROG

NOMBRES	INSTITUCION	CARGO	PROFESION
1. ALDAZABAL SOTO, Luis	Micro Región Melgar	Espec. PDCI	Economista
2. BARREDA YATO, W. Hernán	Micro Región Huancané	Jefe Des.Soc.Eco.	Ingeniero
3. BELLIDO LAUREL, Luis	Oficina Agraria Ayaviri	Jefe (e)	Ingeniero
4. CORDERO MOSTAJO, Luis	Micro Región Huancané	Socio-Economía	Méd. Veter.
5. CHAQUILLA, Oscar	B.N.A.	Profesor Fac.Cs.As.	Ingeniero
6. CHOQUE ARQUE, Mario	Micro Región Huancané	Jefe Ppto y Planif.	Ingeniero
7. GAMARRA VELARDE, Edmundo	Micro Región Huancané	Jefe Infraestructura	Ingeniero
8. GARCIA C. Bernardino	Checasica Alto Llalli	Gestor Comp. Camp.	Profesor
9. JARA COSSIO, Armando	Oficina Agraria Ayaviri	Técnico	
10. JARA RAMIREZ, Roque	COOPOP-Melgar	Técnico	
11. MACEDO CANO, Víctor	COOPOP-Melgar	Resp. Infraestruct.	
12. MARRON CARDENAS, Alejandro	Micro Región Melgar	Esp. Prom. Social I	Sociólogo
13. MENESES AGUILAR, Jorge	Micro Región Melgar	Esp. Prom. Social III	Licenciado
14. MORON V. Oscar L.	Micro Región Melgar	Esp. I	Economista
15. SANTA MARIA J. Luis	Micro Región Melgar	Estadístico OPP	Economista
16. SALAS VELASQUEZ Primitivo	Micro Región Melgar	Esp. Prom. Social II	Sociólogo
17. URBINA ZUÑIGA, Fredy	CIPA XXI Ayaviri	Agente Extensión	Ingeniero
18. VELASCO SAGUA, Isidro	Región Agraria XXI-Puno	Jefe DPpto. Planif	Ingeniero
19. VELASQUEZ ARPASI, Percy	Micro Región Frontera Sur-Yunguyo	Jefe Des.Soc.Econ.	Ingeniero
20. YAPUCHURA, SAICO, Cristóbal	Micro Región Frontera Sur-Yunguyo	Planificador III	Ingeniero

4.4. BIBLIOGRAFIA

1. BEJARANO, A. y BAREA, F. 1986. El Resumen operativo gerencial - ROG - como instrumento para la planificación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural. Bogotá, Colombia. IICA.

2. INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA. 1986. Marco orientador del componente agrario de la Microregión Melgar. Lima. IICA.

3. DIEZ, R.E. 1983. Manual de preparación ejecución y evaluación de proyectos. La Paz, Bolivia. Ministerio de Planeamiento y Coordinación.

4. PERU. OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION AGRARIA. 1985. El marco lógico. Lima. Ministerio de Agricultura, OSPA.

5. ____. 1985. Sistema de manejo de proyectos. Lima. Ministerio de Agricultura, OSPA.

6. ROBERTS, C.P. y VALLEJO, C.D. 1979. Guía para el manejo de proyectos. San José, Costa Rica. IICA.

7. _____. 1979. Resumen operativo gerencial. San José, Costa Rica, IICA.

5. ORGANIZACION Y GESTION MICROREGIONAL A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

5. ORGANIZACION Y GESTION MICROREGIONAL A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

En noviembre de 1985, se organizó en Ayaviri una jornada de capacitación tendiente a afianzar y consolidar los conocimientos referentes a la organización y gestión de las microregiones de Puno.

El mencionado seminario-taller se encuadró dentro de los dispositivos legales vigentes, Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos de políticas del Supremo Gobierno en apoyo al proceso de descentralización y a la formulación y operación del Programa de Desarrollo Microregional de Puno.

Cabe resaltar que en esta jornada participaron Alcaldes Provinciales y Distritales, dirigentes de comunidades y parcialidades, Jefes de las Oficinas Microregionales, así como personal técnico y administrativo designado por dichas oficinas y por la CORPUNO.

El seminario-taller contó con la valiosa colaboración de directivos de la CORPUNO, Contraloría General de la República, del Programa de Desarrollo de las Microregiones y del Instituto Nacional de Administración Pública; quienes asesoraron en aspectos referentes a Racionalización, Personal y Abastecimiento, Contabilidad, Control y Gestión Microregional.

A continuación se presenta el resumen de la problemática general y los planteamientos de soluciones.

5.1. Gestión Microregional

5.1.1. Coordinación interna: CORPUNO/Microregiones

Se consideró que es de necesidad inmediata contar con un Coordinador Microregional con jerarquía de Gerente General Adjunto de la CORPUNO, como vocero autorizado y con capacidad de participación, decisión en el nivel central y que cumpla las siguientes funciones:

5.1.1.1. Prestar apoyo, asesoramiento y supervisión integral a las Microregiones.

5.1.1.2. Orientar la capacitación a nivel microregional.

5.1.1.3. Relaciones de jerarquía con las Gerencias de la CORPUNO y de coordinación con las instancias superiores y sectores públicos y privados.

5.1.1.4. Constituirse en el enlace que brinde las facilidades en el sistema de abastecimientos a nivel departamental y nacional; para lo cual debe contar con un equipo de apoyo.

5.1.2. Administración Microregional

5.1.2.1. Administración de Personal

Respecto al nombramiento de personal:

- Se debe emplear la modalidad de concurso interno para cubrir las plazas y debe llevarse a cabo entre los contratados de la Administración Pública en cada microregión.

- El personal seleccionado debe asumir un compromiso de trabajo mínimo de 2 años para evitar reasignaciones posteriores.

- Las plazas que sean declaradas desiertas a nivel micro regional deben concursar a nivel interno de la CORPUNO.

- Deben salir a concurso 98 plazas, considerándose únicamente 5 como cargos de confianza.

- La comisión de concurso en cada microregión debe incluir como miembro titular al Jefe Microregional.

Respecto a la situación laboral de los jefes Microregionales, ésta debe ser regularizada a la brevedad posible.

En relación a la Delegación de Funciones otorgadas por la CORPUNO a los Jefes Microregionales.

- Se precisa ampliar y perfeccionar en el aspecto referente en los cargos p6, manteniendo su contratación por la CORPUNO a propuesta y con informe favorable del Jefe Microregional.

- Apoyar al cumplimiento de esta Delegación de Funciones difundiendo sus alcances a todas las oficinas de la estructura orgánica de la CORPUNO.

Respecto al otorgamiento de incentivos a los servidores de la Administración Pública en la Microregión:

- Restituir los artículos derogados del D.S. 177-86, y conseguir seguros de vida a los trabajadores que realizan acciones de campo en las microregiones con problemas de seguridad pública.

5.1.2.2. Administración Financiera

En lo referente al manejo microregional de fondos de la CORPUNO

- Se reporta una mala ejecución del gasto por la inoportuna entrega de fondos por parte de la CORPUNO, los cuales son entregados como anticipo, al no haberse aperturado la EEP correspondiente, lo que obliga a un manejo irregular, vía cuentas corrientes. Por lo expuesto se solicita la apertura inmediata de las EEP en Azángaro, Huancané, Juli-Ilave y Frontera Sur. Además, se debe regularizar por parte de la CORPUNO el consolidado del gasto para la presentación del balance final.

Respecto al FNDMR, se solicita la ampliación de los recursos financieros asignados por el mismo, vía Crédito Suplementario, para el año 1987.

Respecto a los fondos ejecutados por encargo, se solicita la inmediata transferencia de los Fondos de los Proyectos por Encargos de las EEP que se aperturen para su ejecución a nivel microregional.

Referente a la Cooperación Técnica Internacional se solicita:

- Que la CORPUNO alcance a las microregiones un informe de la situación actual de la CTI, en el área de su competencia, para poder coordinar y concertar acciones de desarrollo y medir el impacto socioeconómico de las mismas.

- Buscar fuentes de CTI para apoyar los progrmaas de desarrollo, especialmente de las de Juli - Ilave y Frontera Sur.

- En vista que se instalará un pool de maquinarias del Convenio con la CEE en José Domingo Choquehuanca, se considera conveniente que el beneficio de su uso se extienda a la Microregión de Melgar, a fin de evitar un desequilibrio evidente en la dotación de recursos.

Con respecto a los ingresos propios:

- Que las microregiones tengan aperturada la cuenta de ingresos propios, con la autorización correspondiente.

- Que los obtenidos por recuperación de fondos-rotatorios realizados en el ámbito microregional, sean ingresados en la cuenta de Ingresos Propios de la microregión, a fin de asegurar su continuidad.

5.1.3. Participación Microregional

Se considera necesaria y prioritaria la ejecución de las siguientes acciones:

- Caapcitación de los miembros del CODEM para que asuman su verdadero rol en cuanto a la participación y concertación.

- Capacitación en el conocimiento del manejo microregional al personal de los Sectores y de la Oficina Microregional en especial, con relación a la participación de la población de base.

- Delegación de funciones de los sectores a los representantes en el nivel microregional y adecuación de los ámbitos sectoriales a la delimitación microregional.

5.1.4. Aspectos Coyunturales

En relación a la reestructuración de la tenencia de tierra.

- Incluir en la Comisión y Reestructuración de la Tenencia de la Tierra a la Oficina Microregional, CIPA, Agricultura y Banco Agrario, localizados en el ámbito microregional.

Referente a la adecuación y delimitación microregional.

- Adecuar los ámbitos microregionales a la realidad socio-económica y política de Puno como Región. Además se deberán tener en cuenta roles y funciones que debe cumplir cada microregión y la participación de la población de base.

Con respecto a los problemas socio-políticos

- En aquellos lugares del Departamento donde existen conflictos socio-políticos, se debe incrementar y consolidar las acciones de desarrollo del Estado, estableciendo mecanismos que corten la actual tendencia de retirar a miembros de la Administración Pública asentados en el ámbito de conflicto.

5.2. Abastecimiento

5.2.1. Problemática general

- No existe un cuadro mínimo de asignación de personal en función a los procesos técnicos de abastecimiento.

- El personal de abastecimiento de las microregiones, por falta de experiencia no conoce adecuadamente los procesos técnicos de abastecimientos.

- No es factible efectuar una fluida y eficiente programación de las adquisiciones por el inoportuno e inadecuado pedido de los ejecutores.

- La ausencia de proveedores locales en el ámbito microregional hace difícil la provisión de insumos y materiales.

- Dificultad en el suministro de bienes materiales por falta de movilidad y medios de transporte, tal es el típico caso de la Microregión Azángaro.

- Existe descoordinación a nivel de los sistemas de administración en perjuicio del abastecimiento, tal como en los casos de la aprobación del desagregado del calendario de compromisos, mensual por proyectos, recalendarización de saldos y transferencia de fondos.

- Las microregiones no cuentan con póliza de seguros de vehículos, seguro de deshonestiddd y seguro de vida.

5.2.2. Planteamientos de solución

- Que el administrador de la Microregión proponga un mínimo de personal para el equipo de abastecimiento debiendo tener en consideración la compatibilización de los procesos técnicos de abastecimiento, de acuerdo a la necesidad real del sistema.

- Las microregiones en coordinación con la CORPUNO deberán efectuar eventos de capacitación referidos al sistema de abastecimiento. Además se debe solicitar al INAP que rectifique la norma que prohibe la capacitación del personal contratado.

- Los responsables de la ejecución de los proyectos en sus respectivos expedientes técnicos deben considerar con el suficiente detalle la necesidad de materiales, bienes y/o servicios caracterizando éstos y calendarizados para el período de ejecución. De estos Expedientes técnicos:

. Los responsables deberán presentar a la Unidad de Abastecimientos con 30 días de anticipación el cuadro de necesidades, trimestral y desagregado en forma mensual.

. No se procese en administrtaión ningún requerimiento mientras no se cuente con el calendario de compromisos aprobado a nivel de proyectos.

- El cuadro de necesidades antes mencionado deberá concordar con el calendario de compromisos solicitado, debiendo ser tramitadas en forma simultánea a las oficinas correspondientes.

- El Jefe Microregional deberá gestionar el establecimiento en el ámbito microregional de entidades como ENCI y otras para la provisión de insumos. Para tal efecto:

. El Jefe Microregional deberá propiciar que entidades crediticias financien a posibles proveedores interesados, a fin de consolidar el desarrollo comercial en el ámbito microregional.

. Con la adecuada programación de adquisiciones es posible comunicar a los proveedores locales, para su previsión, los materiales requeridos por la microregión.

- Que la Corporación asigne vehículos y maquinaria a las microregiones en proporción a su presupuesto transferido, debiendo el Jefe Microregional dar el apoyo necesario a la unidad de abastecimiento para el recojo de materiales.

- La Oficina de Presupuesto y Planificación deberá remitir el calendario de compromisos desagregado debidamente aprobado en el plazo que establecen las directivas y normas sobre el particular.

. Que los sistemas de presupuesto y tesorería utilicen las recalendarizaciones previstas dentro de sus respectivos sistemas.

- Las oficinas de administración de las microregiones deben efectuar las gestiones respectivas sobre el financiamiento y el trámite de póliza de seguros de vehículos y vida.

- Solicitar al INAP la modificación de la norma que establece tomar los servicios de la Compañía Popular y Porvenir, por no convenir a los intereses de la institución. Así la institución podrá elegir a la compañía de seguros más conveniente.

5.3. Contabilidad, Tesorería y Control

5.3.1. Problemática y alternativas de solución

- Conocimiento de Planes y Programas

. Existe el problema de la desagregación de subproyectos en las resoluciones de habilitación de fondos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los mismos que detallan sólo por proyectos.

. La Oficina de Presupuesto y Planificación de la Entidad Ejecutora alcanzará el desagregado del presupuesto, a nivel de subproyecto y otras de la Oficina de Contabilidad.

. Luego de definido el presupuesto desagregado, la Oficina de Contabilidad debe hacer el registro y control a nivel de subproyectos y obras para efectos de seguimiento, evaluación y liquidación de obras.

. Al inicio de cada ejercicio presupuestal, el Jefe Microregional deberá hacer de conocimiento al personal a través de charlas informativas, los objetivos, metas y políticas del Programa de Desarrollo Microregional.

- Contabilidad

. La Dirección General del Tesoro Público ha aperturado sub-cuentas para cada microregión, los mismos obligan la presentación de los balances de comprobación.

Las Directivas emitidas por la Oficina Central sobre sistemas administrativos previamente deben ser analizados conjuntamente con el personal de las microregiones y por el personal responsable de su formulación, a fin de asegurar su correcta aplicación y oportuna elaboración del Balance de Comprobación, para que posteriormente sean supervisadas en cada sede microregional.

- Tesorería

La inoportuna e incorrecta presentación de la información de fondos (T-2, T-4, T-8) origina la desautorización de giros por parte de la Dirección General del Tesoro Público.

. El responsable del manejo de fondos del Tesoro Público debe presentar la información pertinente en su oportunidad y efectuar el seguimiento con el fin de superar cualquier inconveniente, para lo cual el Jefe Microregional deberá facilitar el apoyo requerido.

El registro de firmas para el manejo de Fondos del Tesoro Público en las microregiones está a cargo del personal directivo y/o técnico, lo cual no está de acuerdo a la R.D. 104-86-EF/77-15-01.

. Este problema deberá regularizarse a partir del ejercicio presupuestal de 1987. Corresponde ser los titulares: el Administrador y el Tesorero y como miembros suplentes: el personal administrativo.

De acuerdo a la R.D. 124-86-EF/77-15-01, los saldos por rendir del Fondo para Pago en Efectivo, Anticipos y Encargos al 31.12.86, deberán ser liquidados en su totalidad.

. El Administrador y el Jefe Microrregional, deberán preveer las acciones necesarias para dar cumplimiento a la directiva y evitar la desautorización de giros.

- Implementación

Insuficiencia de personal para el cumplimiento de Sistemas Administrativos y actividades conexas.

. El Jefe Microregional en coordinación con los Jefes de Oficina deberán definir y sustentar la cantidad suficiente de personal, para el cumplimiento de las funciones que determinan los sistemas administrativos, así como para las demás actividades operativas.

Falta de materiales y equipo de oficina.

. Se debe determinar la cantidad de material y equipo necesario para priorizar las adquisiciones teniendo en cuenta la disponibilidad financiera de la Microregión.

- Capacitación

Por la escasa capacitación del personal de microregiones se requiere:

. Realizar capacitación por parte del personal técnico de la CORPUNO y otras entidades en las sedes de las microregiones con aplicación de casos prácticos.

. En el caso de cursos fuera de la sede microregional, deberá participar personal que tenga relación directa con el curso o tema; previo proceso de selección.

Además la difusión de Directivas y Normas de los diferentes sistemas administrativos son insuficientes. Ante este hecho, es necesario que:

. Las Directivas que se emitan deben, en forma oportuna, llegar a los ejecutores. Por tanto, la CORPUNO debe remitir éstas a las diferentes microregiones.

. La Oficina de Control de CORPUNO deberá verificar el cumplimiento de las recomendaciones propuestas.

5.4. Personal

5.4.1. Problemas Generales

- El CAP y el PAP deben ser formulados y aprobados en la microregión e incluir la necesidad de contar con personal relacionado a bienestar social.

- Contratación de personal directivo y especializado, según el D.S. No. 018-86-EF y DS No. 057-86-PCM.

- Las normas legales llegan con demasiado retraso e incompletas.

- Falta de delegación de funciones o desconcentración a las Oficinas Administrativas y de sus unidades de la microregión.

- Autonomía de la Unidad de Personal de la Microregión, frente a la Dirección de Personal de la CORPUNO.

- Para deslindar los casos de procesos administrativos y otros, no se cuenta con asesoría legal.

- Problema de seguro social del trabajador obrero.

- Inasistencias injustificadas, aplicación del D.S. No. 276 por 3 días de faltas injustificadas.

- Nombramiento del personal, previo concurso realizado en las Microregiones a nivel interno.

- Préstamos por concepto de costo de vida para los trabajadores contratados.

- Control de personal en las unidades orgánicas y definición de la estructura orgánica.

- Los aumentos otorgados por costo de vida dentro del año presupuestal deben ampliarse al personal nuevo que ingresa.

- En la selección de personal se considera la posición política y doctrinaria de los profesionales, técnicos y auxiliares.

- Considerar como jefaturas, los órganos de administración y presupuesto y de planificación.

5.4.2. Alternativas de solución a los problemas generales.

- La CORPUNO debe delegar a las microregiones para la formulación del CAP y PAP, de acuerdo a sus necesidades, en los que se incluirán las plazas de bienestar social desde 1987.

- Adecuar la Directiva No. 02-86-GG.86, para la contratación de personal tal como se ha previsto en el D.S. No. 177-86-PCM.

- La Oficina de Enlace de CORPUNO en Lima debe remitir en forma directa el Diario El Peruano y otros dispositivos.

- Las Jefaturas Microregionales desconcentrarán el personal y recursos en las Areas Programa en concordancia con el D.L. No. 22867.

- Debe efectuar coordinaciones frecuentes la Dirección de Personal de la CORPUNO, con los jefes de personal de las microregiones.

- La Alta Dirección de la CORPUNO debe delegar a las microregiones, todo lo referente a los procesos administrativos. La Dirección de CORPUNO debe proveer de un abogado para que atienda los problemas de las microregiones.

- Se debe informar a los ejecutroes de proyectos y obreros, sobre los fines, objetivos y prestación de servicios, la misma que estará a cargo de bienestar social.

- Se deberán elaborar los reglamentos internos de control, asistencia y permanencia de cada microregión, de acuerdo a las necesidades de cada una.

- La Alta Dirección de CORPUNO debe autorizar la realización de los concursos en cada sede microregional con la finalidad de dar oportunidad a los trabajadores de cada ámbito.

- Gestionar y definir los mecanismos para la ampliación del otorgamiento y recuperación de los préstamos al personal contratado.

- Solicitar líneas de crédito ante el Banco de la Nación de Lima, a través de la Oficina de Enlace de la CORPUNO, incluyendo copias de las planillas de remuneraciones del personal nombrado.

- La Alta Dirección de la CORPUNO debe ver la posibilidad de que los aumentos dados por el Gobierno, por concepto de costo de vida también deben tener acceso al personal nuevo que ingresa a las microregiones.

- Se debe dar estricto cumplimiento al D.S. No. 001-77-PM-INAP y Reglamentos Internos para el ingreso de personal.

- En la elaboración del concurso de plazas nombradas, considerar como jefaturas las plazas de admnnistración, presupuesto y planificación.

5.4.3. Problemas Específicos

- Contratación del Jefe Microregional.

- Falta de la unidad móvil para pagar oportunamente a los obreros en la sede delas obras.

- Inoportuna confección de las planillas de tiempo, por los responsables de proyectos.

- Desconocimiento de los deberes y derechos por los trabajadores, como la Ley 11377 y Decreto Legislativo No. 276.

5.4.4. Alternativa de Solución a los Problemss Específicos

- Habiéndose creado las plazas para nombramientos en las microregiones se presentan dos alternativas:

. Reasignar al servidor en la plaza de carrera nombrada y luego designar el cargo de confianza en las microregiones.

. Solicitar su destaque para ser designado al cargo de confianza en la microregión.

- La CORPUNO descentralice las unidadds móviles a las microregiones.

- Reglamentar mediante directiva específica la entrega oportuna de las planillas de tiempo, para la confección de planillas y el pago oportuno de haberes de los servidores.

- Organizar charlas de difusión y capacitación para personal directivo, profesional, técnico y auxiliar, para propender a una correcta aplicación de los dispositivos.

5.5. Racionalización

FUNCIONES DE RACIONALIZACION	PROBLEMATICA O SITUACION	OBJETIVOS	PROPUESTA/ALTERNATIVA
5.5.1. Organización Estructural	La estructura orgánica establecida para las microregiones presenta un nivel apropiado en la etapa inicial del proceso de desarrollo microregional.	Lograr un eficiente y eficaz cumplimiento de funciones	Mantener la actual estructura con proyección a ser adecuada y perfeccionada de acuerdo a su realidad futura
5.5.2. Funciones	Actualmente las microregiones carecen de este instrumento de gestión institucional.	Establecer las funciones adecuadas de los órganos estructurados de las microregiones	Que la CORPUNO determine a la brevedad posible en coordinación con los organismos pertinentes la responsabilidad de quien formula el ROF
- R.O.F. M.R. - Reglamento de Organización y Funciones	Existe discrepancia sobre la necesidad de formular este instrumento a nivel de la microregión. CORPUNO dispone que las M.R. lo formulen, en tanto que Contraloría opina que esto debe de formularse a nivel de CORPUNO.		
- M.O.F. M.R. - Manual de Organización y Funciones	Las M.R. tienen un Proyecto de Manual en proceso de formulación. Sólo la M.R. Chucuito Yunguyo tiene aprobado por la G.G. CORPUNO.	Establecer funciones reales de acuerdo a la realidad de cada una de las M.R.	Cada jefatura microregional debe impulsar la formulación y el cumplimiento de los M.O.F. La CORPUNO debe definir a nivel de aprobación del M.O.F.
- R.O.F. CODEMI	Este documento existe a nivel de formulación, los mismos que se encuentran en consulta entre sus miembros.	Lograr una mejor participación y concertación de la población. Lograr un eficiente funcionamiento y operación de este organismo.	Cada Jefatura Microregional en coordinación con los Presidentes de los CODEMI deberán agilizar el ROF del CODEMI y dar cumplimiento.
- R.O.F. COMICON	La mayoría de las microregiones no cuentan con este documento (excepto Huancané en Proyecto	Lograr una real participación y coordinación multisectorial	Recomendar a las Jefaturas Microregionales para que en coordinación con los miembros del COMICON se formule, se apruebe e implemente el ROF COMICON.

FUNCIONES DE RACIONALIZACION	PROBLEMATICA O SITUACION	OBJETIVOS	PROPUESTA/ALTERNATIVA
5.5.3. Manuales de Procedimiento	No existe en ninguna M.R.	Agilizar y simplificar los procedimientos administrativos	Establecer flujogramas simples para una mejor prestación de servicios y/o cartillas de descripción de procedimientos.
5.5.4. CARGOS	La CORPUNO estableció un CAP sólo en base a proyectos de inversión.	Asegurar el cumplimiento de funciones para el logro de las metas programadas con cargos y plazas adecuadas	Gestionar a través de la CORPUNO el incremento de las plazas en base a las propuestas presentadas por cada Microregión.
	Los CAP's aprobados por el MEF no responden a las necesidades reales de las M.R. Asimismo, se han aprobado plazas de gerentes y subgerentes, que no estarían de acuerdo a las normas del D.S. 03785 PCM en la que se consideran jefaturas microregionales en lugar de gerencias.		Gestionar al Gobierno a través de CORPUNO la correcta denominación de los cargos directivos que tengan concordancia con el D.S. 073-85 PCM (Gerencia o Jefaturas).
5.5.5. OTROS			
- Documentos Normativos	Carencia de diversos documentos a nivel de microregiones que regulen su gestión institucional	Asegurar el cumplimiento de las normas establecidas.	Solicitar a la CORPUNO la difusión periódica hacia las M.R. de todas las normas técnico-administravias
- Denominación de l s microregiones	Existe diversidad en la terminología tales como: - Programas de Desarrollo Microregionales - Microregión - La Microregión Chucuito-Yunguyo se viene denominando inapropiadamente Frontera Sur - Existe confusión entre los conceptos: Microregión, Programa de Desarrollo Microregional y Oficina Microregional de Desarrollo	Uniformizar la terminología para evitar confusiones	Se sugiere las siguientes propuestas: . Que se denomine como Oficina Microregional de Desarrollo (OMIDE) . La Microregión Chucuito-Yunguyo debe respetar la denominación de su creación de acuerdo al D.S. 073-85-PCM o solicitar el cambio correspondiente
- Grupos de Trabajo	Actualmente se viene trabajando en forma desordenada con criterios diferentes en en la formulación de diferentes documentos técnico normativos (ROF, Planes Operativos y otros)	Uniformizar criterios a nivel de todas las microregiones y aunar esfuerzos	Construir grupos de trabajo intermicroregionales, integrado por miembros de cada una de las microregiones

5.6. Participantes, expositores y coordinadores

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	PROFESION
5.6.1. Participantes			
- Aliaga Ortega Wenceslao	CORPUNO	Director de Tesorería	Contador Público Colegiado
- Arpasi Condori Nariso	CORPUNO	Especialista en Personal	
- Apaza Mamani Néstor Aroldo	U.S.E. Melgar	Especialista en Personal	Profesor
- Beltrán Ramos César Augusto	Microregión Frontera Sur	Planificador III	Ingeniero Economista
- Bravo Rodríguez Celia	Microregión Melgar	Especialista en Contabilidad II	Bachiller en Contabilidad
- Bravo Romero Jesús A.	Microregión Azángaro	Jefe Microregional	Ingeniero Agrónomo
- Barroda Yato Hernán	Microregión Huancané	Jefe ODSE	Ingeniero Agrónomo
- Burgos Achata Vicente	Microregión Azángaro	Coordinador de Proyectos	Ingeniero Agrónomo
- Ccamapaza Aguilar Petronila	MICROMEL	Jefe (e) Unidad Ppto y Contabilidad	Bachiller en Contabilidad
- Calderón Barragán Víctor Alejandro	USF. Melgar	Especialista en Proyectos Comunales	Profesor Primaria
- Calderón Bedregal Rufino	MICROMEL	Asesor en Racionalización	Administrador de Empresas
- Calsin Colquehuanca Adrián	CIPA XXI	Especialista Zonal en Ganadería	Médico Veterinario
- Cárdenas Fernández Luis	MICROMEL	Jefe de Administración	Licenciado en Adm. de Empresas
- Camacho Arce Ciro	PEDMES	Asesor	Ingeniero Agrónomo
- Casas Chigune Hilario Leonidas	USE Melgar	Director	Profesor Primaria
- Coaquira Bustenza	USE Melgar	Jefe Supervisión Educativa	Profesor
- Condori Chalco Eloy	Cooperación Popular	Jefe Cooperación Popular	Ingeniero Agrónomo
- Choque Villegas José	Microregión Azángaro	Relacionista Público	Periodista
- Choque Arque Mario	Microregión Huancané	Jefe OPP	Ingeniero Agrónomo
- Espinoza Pinedo Adrián Natividad	USE Melgar	Control Educativo (Inspectoría)	Profesor
- Fernández Palaco Roberto	Microregión Huancané	Jefe Microregional	Ingeniero Agrónomo
- Gallegos Váldez Vitaliano	Microregión Frotnera Sur Yunguyo	Jefe Microregional	Profesof
- Gonzales Tanco Avelino Miguel	USE Melgar	Especialista en Educación Secundaria	Profesor
- Human Hanco Julián	USE Melgar	Inspector Control Administrativo	Profesor
- Goyzueta Mendiguri Magda	MICROMEL	Jefe de Abastecimientos (e)	Bachiller en Contabilidad
- Loayza Oblitos Edgar	USE Melgar	Especialista en Personal	Profesor
- Lope Quispe Moisés	CORPUNO	Director Oficina de Abastecimientos y Servicios Aux.	Contador Público
- López Estaña Genaro	Microregión Azángaro	Jefe Oficina Desarrollo Socio-Económico	Ingeniero Agrónomo
- Machaca Laura Eudocia	Microregión Azángaro	Jefe (e) Oficina Presupuesto y Programación	Ingeniero Economista

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	PROFESION
- Mamani Pari Concepción	MICROMEL	Jefe (e) Unidad de Personal	Asistenta Social
- Mamani Rivera Clodoaldo	MICROMEL	Aux. Sistema Admin. (e) Patrimonio	Bachiller en Contabilidad
- Marín Centeno Primitivo	MICROMEL	Especialista en Personal III	Bachiller en Contabilidad
- Mendoza Mogrovejo Libertad	MICROMEL	Esp. Promoción Social	Asistenta Social
- Mendoza Palomino Hilario	CENFOR X Puno - Oficina Ayaviri	Especialista en Extensión Forestal	Ingeniero Agrónomo
- Mestas Delgado Rómulo	CORPUNO	Director Oficina Contabilidad	Contador Público
- Mori Bustinza Isidora A.	USE Melgar	Esp. Educación Inicial, Esp. y Prop.	Lic. Educación
- Murillo Coacalla Mariaelena	Microregión Azángaro	Asistente de Jefatura Microregional	Ingeniero Agrónomo
- Pacheco Ancori Hobar	MICROMEL	Tesorero II	Bachiller en Contabilidad
- Ramírez de los Santos Baltazar	Microregión Azángaro	Jefe Microregional	Ingeniero Agrícola
- Ramos Rojas Ricardo	Microregión Azángaro	Jefe de Tesorería	Economista
- Ruelas Autimbo Jesús	CIPA XXI - Ayaviri	Director, Zona Promoción Ayaviri	Ingeniero Zootecnista
- Salinas Pinto Manuel	MICROMEL	Jefe (e) Oficina Presupuesto y Planificación	Economista
- San Martín Morales	USE Melgar	Jefatura Planeamiento	Profesor
- Urbina Zúñiga Fredy	CIPA XXI	Jefe Agencia	Ingeniero Agrónomo
- Uribe Mendoza Hiliana	MICROMEL	Secretaria III	Secretaria Ejecutiva
- Vila Hidalgo Hugo	Programa Nacional de Microregiones	Coordinador PEDMES	Ingeniero Zootecnista
- Villavicencio Salinas David	Microregión Melgar	Director Ejecutivo	Ingeniero Agrónomo
- Zea Jara Juan Manuel	Microregión Melgar	Jefe (é) Infraestructura	Arquitecto
5.6.2. Expositores			
- Aguirre C. Emilio	Contraloría General de la República	Director Técnico	Contador Público Colegiado
- Alayo F. Félix	Contraloría General de la República	Supervisor General	Administrador de Empresas
- Larrea T. Eduardo	PEPDMEES/INP	Director de Asistencia Técnica	Ingeniero Civil
5.6.3. Coordinadores			
- Bareiro José L.	IICA/PERU	Especialista Proyectos Agrícolas	Ingeniero Agrónomo
- Chequilla Oscar	Universicad Nacional del Altiplano	Profesor Principal	Ingeniero Agrónomo

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Sus orígenes se remontan al 7 de octubre de 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Fundado como una institución de investigación agronómica y de enseñanza de posgrado para los trópicos, el IICA, respondiendo a los cambios y las nuevas necesidades del Hemisferio se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Estas transformaciones fueron reconocidas formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 29 Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y bienestar rural.

Con un mandato amplio y flexible y con una estructura que permite la participación directa de los Estados Miembros en la Junta Interamericana de Agricultura y en su Comité Ejecutivo, el IICA cuenta con una extendida presencia geográfica en todos los países miembros para responder a sus necesidades de cooperación técnica.

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores, y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros en favor del desarrollo agrícola del Hemisferio.

El Plan de Mediano Plazo 1987-1991, documento normativo que señala las prioridades del Instituto, enfatiza acciones dirigidas a la reactivación del sector agropecuario como elemento central del crecimiento económico. En función de esto, el Instituto concede especial importancia al apoyo y promoción de acciones tendientes a la modernización tecnológica del agro y al fortalecimiento de los procesos de integración regional y subregional.

Para lograr esos objetivos el IICA concentra sus actividades en cinco áreas fundamentales que son: Análisis y Planificación de la Política Agraria; Generación y Transferencia de Tecnología; Organización y Administración para el Desarrollo Rural; Comercialización y Agroindustria; y Sanidad Vegetal y Salud Animal.

Estas áreas de acción expresan, de manera simultánea, las necesidades y prioridades fijadas por los mismos países miembros y los ámbitos de trabajo en los que el IICA concentra sus esfuerzos y su capacidad técnica, tanto desde el punto de vista de sus recursos humanos y financieros como de su relación con otros organismos internacionales.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

ALVAREZ CALDERON 535 - SAN ISIDRO - APARTADO 14-0185 - LIMA 14 - TELEFONO 22-8336 - LIMA - PERU